



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

2024 • CIUDAD DE MÉXICO • 2025

**SECRETARÍA DE PUEBLOS
Y BARRIOS ORIGINARIOS
Y COMUNIDADES INDÍGENAS**



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	6
MARCO NORMATIVO	8
TRANSPARENCIA	10
PROGRAMAS Y ACCIONES: CIUDAD	
PLURICULTURAL	13
CIUDAD CON AUTONOMÍA PARA SUS PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES	14
CONSEJO CONSULTIVO Y DE GOBIERNO	15
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONSULTA A LOS PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES	17
RECONOCIMIENTO DE AUTORIDADES Y REPRESENTACIONES	25
CIUDAD INTERCULTURAL CON JUSTICIA PARA TODAS Y TODOS	31
PLANES DE JUSTICIA PARA LOS PUEBLOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO	31
ACCIONES TERRITORIALES	32
ACCESO A LA JUSTICIA PARA PERSONAS DE PUEBLOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO	38
PERSONAS INTÉRPRETES Y TRADUCTORAS EN LENGUAS INDÍGENAS NACIONALES	42
RED DE INTÉRPRETES-TRADUCTORES EN LENGUAS INDÍGENAS NACIONALES	44
SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN, TRADUCCIÓN E INTERVENCIÓN PARA UNA ATENCIÓN MÚLTIPLE	49
PROMOCIÓN DE LA DIVERSIDAD LINGÜÍSTICA	54
REVITALIZACIÓN DE LENGUAS MATERNAS	56



PATRIMONIO E IDENTIDAD PLURICULTURAL	65
PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO Y COSMOVISIÓN TRADICIONAL	65
FOMENTO DE MANIFESTACIONES CULTURALES E IDENTITARIAS	73
FORTALECIMIENTO PARA EL BIENESTAR DE COMUNIDADES Y SABERES	93
MEDICINA TRADICIONAL Y PARTERÍA	106
POLÍTICAS CULTURALES DE IGUALDAD SUSTANTIVA	119
POLÍTICAS DE IGUALDAD SUSTANTIVA PARA PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES	119
MUJERES INDÍGENAS Y ORIGINARIAS	119
ENTORNOS DE BIENESTAR PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	129
ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN	134
IMPULSANDO NUESTRA PLURALIDAD CULTURAL	141
FOMENTO A LA ACTIVIDAD ARTESANAL DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO	141
PROTECCIÓN SOCIAL PARA PERSONAS INDÍGENAS EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO	153
ACCIONES DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	155
COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	155







PRESENTACIÓN

El reconocimiento de los derechos de las personas integrantes de pueblos y barrios originarios y de comunidades indígenas residentes a nivel local, nacional e internacional, es fruto de procesos históricos y luchas colectivas que han reclamado y defendido su lugar en diversos espacios geográficos del mundo.

La Ciudad de México es un mosaico plurilingüe, pluriétnico y pluricultural sustentado en los pueblos y barrios originarios históricamente asentados en su territorio, así como en sus comunidades indígenas residentes. Esta diversidad cultural genera múltiples procesos identitarios que enriquecen profundamente los conocimientos, saberes, tradiciones, prácticas colectivas y expresiones culturales de la ciudad.

En los últimos años se han conquistado derechos humanos fundamentales que han quedado consagrados en la Constitución Política de la Ciudad de México y en la Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, la cual señala que es de orden público, interés social y observancia obligatoria en el territorio de la ciudad reconocer, proteger, promover y garantizar los derechos colectivos e individuales de los pueblos indígenas y sus integrantes.

Implementar los derechos indígenas en la Ciudad de México requiere atender las demandas y problemáticas colectivas e individuales de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes, a fin de generar alternativas y propuestas pertinentes y factibles desde un enfoque de equidad, igualdad y justicia.



La creación en 2019 de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes (SEPI) fue la primera medida de política pública del Gobierno de la Ciudad de México en materia indígena y representa un salto cualitativo en la garantía de los derechos indígenas en la ciudad, elevando los asuntos de los pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas al más alto nivel dentro de la estructura del Estado en la Ciudad de México.

Desde entonces se han logrado avances significativos para garantizar el acceso a los derechos económicos, sociales y culturales de los pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes con asesorías, capacitaciones en materia de interculturalidad, y con el diseño e implementación de programas sociales enfocados en garantizar derechos, reducir desigualdades y atender problemáticas públicas de la población. Asimismo, se han organizado y apoyado actividades clave para fortalecer la economía indígena, la salud intercultural, el acceso a la justicia y el derecho a la consulta indígena.

En la presente administración, la SEPI tiene como objetivo fortalecer el ejercicio de los derechos colectivos e individuales de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México atendiendo las demandas de bienestar y justicia social desde la perspectiva de la población objetivo, mediante acciones que promuevan los derechos económicos, sociales, culturales, lingüísticos y de acceso a la justicia con perspectiva intercultural y de género.



MARCO NORMATIVO

La Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes fue creada como parte de las dependencias de la Administración Pública Centralizada, de conformidad con el artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, y según lo establecido en el decreto publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 13 de diciembre de 2018.

Las atribuciones de esta Secretaría —establecidas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México— guardan estrecha correspondencia con los marcos constitucionales y legislativos en materia de pueblos indígenas, especialmente con el artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, lo que coloca a la Ciudad de México a la vanguardia en cuanto a legislación de derechos indígenas.

El artículo 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México establece que la ciudad es intercultural, tiene una composición plurilingüe, pluriétnica y pluricultural —derechos específicos de los pueblos indígenas en la Ciudad de México—, condición sustentada en los pueblos y barrios originarios históricamente asentados en su territorio, así como en las comunidades indígenas residentes.

El artículo 57 de la Constitución local reconoce, garantiza y protege los derechos colectivos e individuales de los pueblos indígenas y sus integrantes, con lo que se establecen como sujetos de derecho los pueblos y barrios históricamente asentados en sus territorios y las comunidades indígenas residentes. Asimismo, determina en el artículo 58 el derecho a la autoadscripción y la conciencia de su identidad colectiva e individual como criterio fundamental para la aplicación de las disposiciones en la materia.



De la misma manera, el artículo 59 contiene amplias especificaciones de los derechos colectivos e individuales de los titulares, como el derecho a la participación política, a los medios de comunicación, al desarrollo propio, a la preservación y el desarrollo de su patrimonio cultural, conocimientos y recursos, así como el acceso a la educación, la salud y la justicia con respeto y reconocimiento a las particularidades propias de sus culturas y lenguas.

En concordancia con el marco constitucional, la Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, en su artículo 11 establece los sujetos obligados a respetar, proteger, garantizar, promover y dar cumplimiento a las disposiciones señaladas de manera transversal, y contribuir así al firme propósito de adoptar medidas eficaces de inclusión, nivelación y acción afirmativa para garantizar, en su ámbito de competencias, el ejercicio en condiciones de igualdad de los derechos de las personas indígenas y de los pueblos, barrios y comunidades. En este sentido, el mismo artículo establece que es deber de la población en general respetar los derechos de los pueblos indígenas y construir una ciudad que disfrute de una convivencia intercultural.

En este contexto normativo, en atención a los principios de transparencia y rendición de cuentas, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 29, apartado D, inciso K) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 20, fracción XVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 72 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, 254 y 255 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes del Gobierno de la ciudad de México presenta su Primer Informe de Actividades, que da cuenta de las acciones realizadas y los resultados alcanzados durante el primer año de trabajo.



TRANSPARENCIA

La Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes es una institución comprometida con garantizar el derecho de acceso a la información y la protección de los datos personales de las personas habitantes de esta ciudad. En observancia de la Constitución Política de la Ciudad de México, que establece el derecho de toda persona al libre acceso a la información y a la protección de sus datos personales, la Secretaría dio atención oportuna a 394 solicitudes de acceso a la información pública, siempre en cumplimiento de los principios de legalidad, imparcialidad, veracidad, transparencia, oportunidad y máxima publicidad.

Bajo el principio de accesibilidad y no discriminación, y al ser las personas integrantes de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes la población objetivo de nuestra labor cotidiana, garantizamos el derecho a recibir información en la propia lengua, tal como lo establecen la Carta Magna y la Ley de Derechos Indígenas de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México. Además, colaboramos con otras dependencias en la traducción de solicitudes de información pública.

En el mismo tenor, y tejiendo redes de colaboración con el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFOCDMX), se realizó la traducción a lengua náhuatl del cuento para la niñez *Una ciclovía para Paula*, que tiene el objetivo de acercar a niñas y niños de los pueblos originarios y comunidades indígenas residentes de la ciudad a conocer el derecho de acceso a la información pública.



Con la convicción de que las instituciones públicas deben transparentar permanentemente su quehacer cotidiano y resultados, y de acuerdo con el Índice Global de Obligaciones de Transparencia (IGOT), la SEPI cumplió nuevamente al 100% con la publicación de la información que por ley debe estar accesible para toda persona en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

La SEPI ha realizado diversas acciones para revisar lo concerniente a la protección de datos personales, por lo que llevó a cabo una revisión exhaustiva que le permitiera fortalecer y modificar los sistemas de datos personales, los avisos de privacidad y los documentos de seguridad con que cuenta. Gracias a esto el INFOCDMX otorgó a la SEPI el reconocimiento al cumplimiento de la verificación de los sistemas de datos personales, con lo que esta Secretaría reitera su compromiso con la mejor gestión, protección y tratamiento de los datos personales.

Asimismo, el INFOCDMX reconoció a la SEPI por su trabajo constante en materia de transparencia y protección de datos personales, motivo por el cual entregó los reconocimientos “Apertura y transparencia” y “Aliados por la transparencia”.





PROGRAMAS Y ACCIONES: CIUDAD PLURICULTURAL

La Ciudad de México descansa sobre un inmenso patrimonio histórico, cultural, artístico, lingüístico y arquitectónico, construido a lo largo de siete siglos de historia por una sociedad diversa, plurilingüe, pluriétnica y pluricultural, sustentada en los pueblos y barrios originarios históricamente asentados en su territorio, y en sus comunidades indígenas residentes, provenientes de todos los rincones del país. Esta gran diversidad de procesos identitarios enriquece los conocimientos, saberes, tradiciones, prácticas colectivas y expresiones de esta capital cultural de América, el verdadero “Corazón de México”.

El Gobierno de la Ciudad de México, desde una perspectiva de derechos, intercultural y de género, buscando la paz social y el entendimiento mutuo, procura poner esta gran riqueza cultural y patrimonial al alcance de todos sus habitantes, así como de visitantes nacionales y extranjeros, promoviendo, a través de su aprovechamiento, el disfrute de los derechos económicos, sociales, culturales, lingüísticos y civiles, con especial énfasis en la defensa de los derechos colectivos e individuales de los pueblos originarios, con quienes prevalece una deuda histórica reconocida en la Constitución Política de la Ciudad de México y consagrada en la Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.



Mediante la implementación de acciones orientadas a “no dejar a nadie atrás”, y con la propuesta de que la Ciudad de México mantenga un enfoque intercultural y transversal, el “Corazón de México” apuesta por políticas públicas que surjan de la participación activa de los pueblos indígenas y aseguren una política integral y transversal para resolver las demandas históricas, haciendo justicia para los Pueblos y Barrios Originarios y las Comunidades Indígenas Residentes de la ciudad.

Impulsamos la reestructuración y apropiación de los espacios públicos transformándolos en lugares accesibles y funcionales, que generen comunidad y derechos para la ciudadanía, fomentando una sana convivencia.

CIUDAD CON AUTONOMÍA PARA SUS PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES

En la Ciudad de México se busca proteger la identidad cultural, el bienestar y el derecho a la autodeterminación de los pueblos indígenas. El reconocimiento de los pueblos indígenas implica también el respeto a sus sistemas normativos y garantizar su participación en la vida política, económica, social y cultural, lo cual se logra mediante la construcción de una nueva relación entre el Gobierno de la Ciudad, los pueblos y barrios originarios y las comunidades indígenas residentes, que permita identificar con claridad sus necesidades y así garantizar el ejercicio de sus derechos, además de avanzar hacia una coordinación y transversalidad más efectiva e integral entre las dependencias y entidades de la administración pública de la Ciudad de México.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO ES MOMENTO DE APOSTAR POR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE SURJAN DE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.



**NUESTRA
INTEGRACIÓN SE
FUNDAMENTA
EN LA IGUALDAD
SUSTANTIVA, LA
VINCULACIÓN
COMUNITARIA Y
EN EL CARÁCTER
PLURICULTURAL Y
PLURILINGÜE DE LA
CIUDAD.**

CONSEJO CONSULTIVO Y DE GOBIERNO

El Consejo Consultivo y de Gobierno de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes (Consejo Consultivo y de Gobierno), cuyo acuerdo de creación fue publicado el 21 de febrero de 2025 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, será el órgano que garantizará la participación de las autoridades y representaciones de los pueblos y barrios originarios y de las comunidades indígenas residentes en la toma de decisiones públicas.

A fin de que el proceso de integración del primer Consejo Consultivo y de Gobierno se desarrolle en un marco de certeza, objetividad y seguridad jurídica para todas las personas interesadas, en el mes de junio se emitieron los criterios metodológicos para la asignación e integración del Consejo Consultivo y de Gobierno de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México. De acuerdo con estos criterios el Consejo Consultivo y de Gobierno estará integrado por 101 autoridades y personas representantes de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México. La integración del Consejo Consultivo y de Gobierno se fundamenta en la igualdad de género, la vinculación comunitaria y en su carácter pluricultural y plurilingüe.

CUADRO 1.1. DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS CONSEJERAS.

ALCALDÍA	TOTAL DE PERSONAS CONSEJERAS	PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS	COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES
Álvaro Obregón	7	4	3
Azcapotzalco	4	2	2
Benito Juárez	4	2	2
Coyoacán	4	2	2
Cuajimalpa de Morelos	4	2	2
Cuauhtémoc	6	1	5
Gustavo A. Madero	12	6	6
Iztacalco	3	1	2
Iztapalapa	16	9	7
La Magdalena Contreras	4	2	2
Miguel Hidalgo	4	1	3
Milpa Alta	6	4	2
Tláhuac	5	3	2
Tlalpan	9	5	4
Venustiano Carranza	4	2	2
Xochimilco	9	5	4
Total	101	51	50



ENTENDEMOS LA CONSULTA INDÍGENA COMO UN PROCESO DE DIÁLOGO INTERCULTURAL ENTRE EL GOBIERNO Y LOS PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS.

Al momento en que se realiza el presente informe se han recibido 99 solicitudes de integración por parte de personas pertenecientes a pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México, y 46 solicitudes por parte de comunidades indígenas residentes. Adicionalmente, se han realizado 21 reuniones informativas en las que han participado 373 personas (209 hombres y 164 mujeres).

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONSULTA A LOS PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES

Con fundamento en la Constitución Política de la Ciudad de México y la Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, las autoridades locales tienen la obligación de consultar a los pueblos, barrios y comunidades, y éstos tienen derecho a ser consultados por medio de sus instituciones representativas antes de adoptar medidas administrativas o legislativas susceptibles de afectarles en sus derechos e intereses.

La Consulta Indígena es un proceso de diálogo intercultural entre el gobierno y los pueblos y barrios originarios y las comunidades indígenas residentes como sujetos de derecho colectivo, es un mecanismo de participación en las decisiones y los asuntos de interés público, y un instrumento para la construcción de acuerdos vinculantes.



Desde la SEPI se promueve el diálogo, la participación y el ejercicio de la consulta sobre diversos temas como transporte, abastecimiento de agua, mejoramiento de espacios públicos, participación en procesos de planeación para el desarrollo, así como asuntos legislativos. De este modo se ha brindado asesoría y acompañamiento a personas integrantes de pueblos y barrios originarios, comunidades indígenas residentes y a diversas dependencias del Gobierno de la Ciudad de México respecto a los procedimientos, fundamentos, implicaciones y relevancia de la Consulta Indígena de acuerdo con las atribuciones que, como órgano técnico, realiza esta Secretaría.

De octubre de 2024 a agosto de 2025 se han desarrollado 10 consultas indígenas en las alcaldías Álvaro Obregón, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, La Magdalena Contreras, Milpa Alta y Xochimilco relacionadas con la implementación de proyectos prioritarios como la construcción de Unidades de Transformación y Organización para la Inclusión y Armonía Social (UTOPÍAS) en el Barrio San Lucas, en el Pueblo de San Pedro Cuajimalpa de Morelos y el Pueblo de San Antonio Tecómitl; obras hídricas en el Pueblo de San Luis Tlaxialtemalco, en el Pueblo de San Bartolo Ameyalco y en el Pueblo de San Gregorio Atlapulco; Línea 5 del Cablebús en el Pueblo de San Bartolo Ameyalco y en el Pueblo de Tetelpan, y la Línea 6 del Cablebús en el Pueblo de Ixtayopan y en el Pueblo de San Pedro Tláhuac.

De igual manera, como parte del proceso de Consulta Indígena se continúa con los trabajos preparativos para el proyecto de construcción de la Línea 5 del Cablebús en el Pueblo de San Bernabé Ocoatepec, en la alcaldía La Magdalena Contreras, y para la Línea 6 en el pueblo de Santiago Tulyehualco, en la alcaldía Xochimilco.

**LA SEPI BRINDA
ASESORÍA Y
ACOMPañAMIENTO
RESPECTO A LOS
PROCEDIMIENTOS,
FUNDAMENTOS,
IMPLICACIONES Y
RELEVANCIA DE LA
CONSULTA INDÍGENA.**

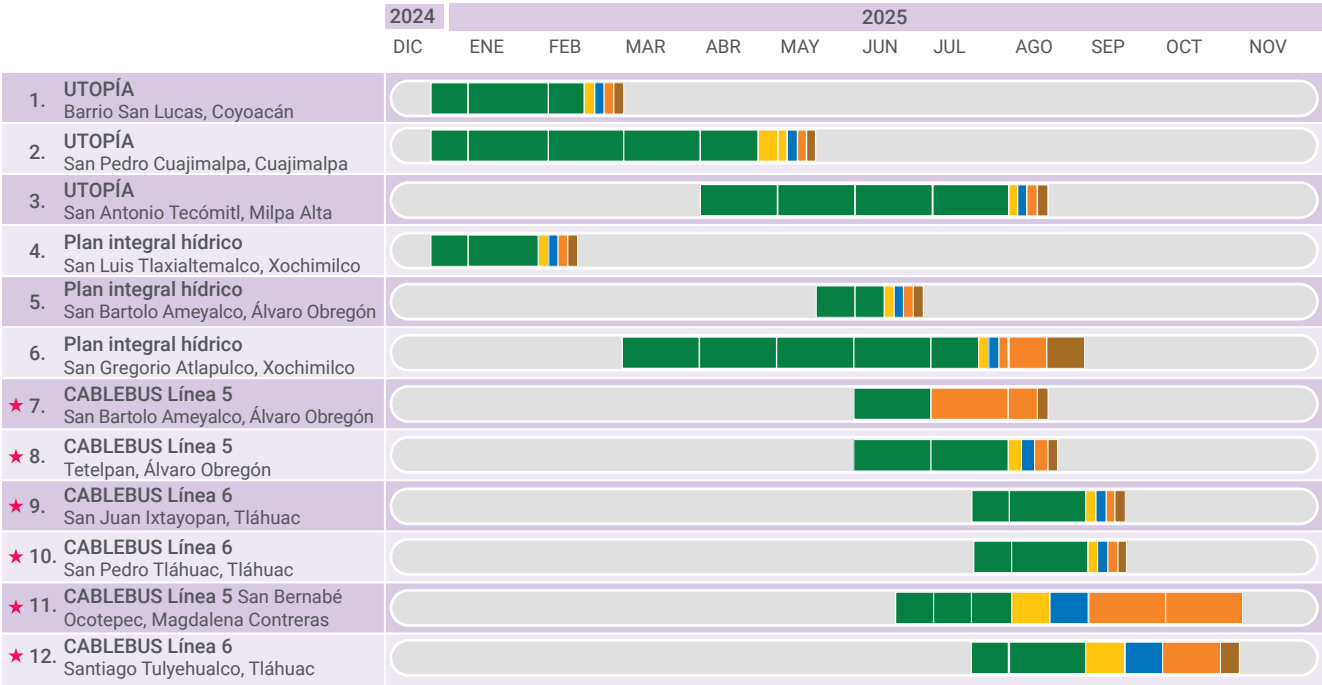


El
Cablebús
NOS BENEFICIA
A
TODOS

El cablebús
será una mejor
opción de
Transporte



CONSULTAS LIBRES, PREVIAS E INFORMADAS Y/O PROCESOS DE PARTICIPACIÓN.



Etapas Preparatoria Informativa Deliberativa Diálogos y acuerdos Sistematización / Ejecución y seguimiento

★ Procesos de ratificación a través de asambleas comunitarias deliberativas con asesoría de SEPI



Más de 5 mil 382 personas de pueblos y barrios originarios han participado de manera directa en los procesos de consulta, tanto en las reuniones informativas como en las asambleas comunitarias de deliberación. Derivado de la construcción e implementación de estos proyectos, la población beneficiada será de aproximadamente 189 mil 619 personas. Estas obras tienen como objetivo mejorar la calidad de vida de las y los habitantes, combatir la desigualdad social y la exclusión histórica de los pueblos indígenas, y respetar sus derechos de participación.

CUADRO 1.2. CONSULTAS INDÍGENAS.

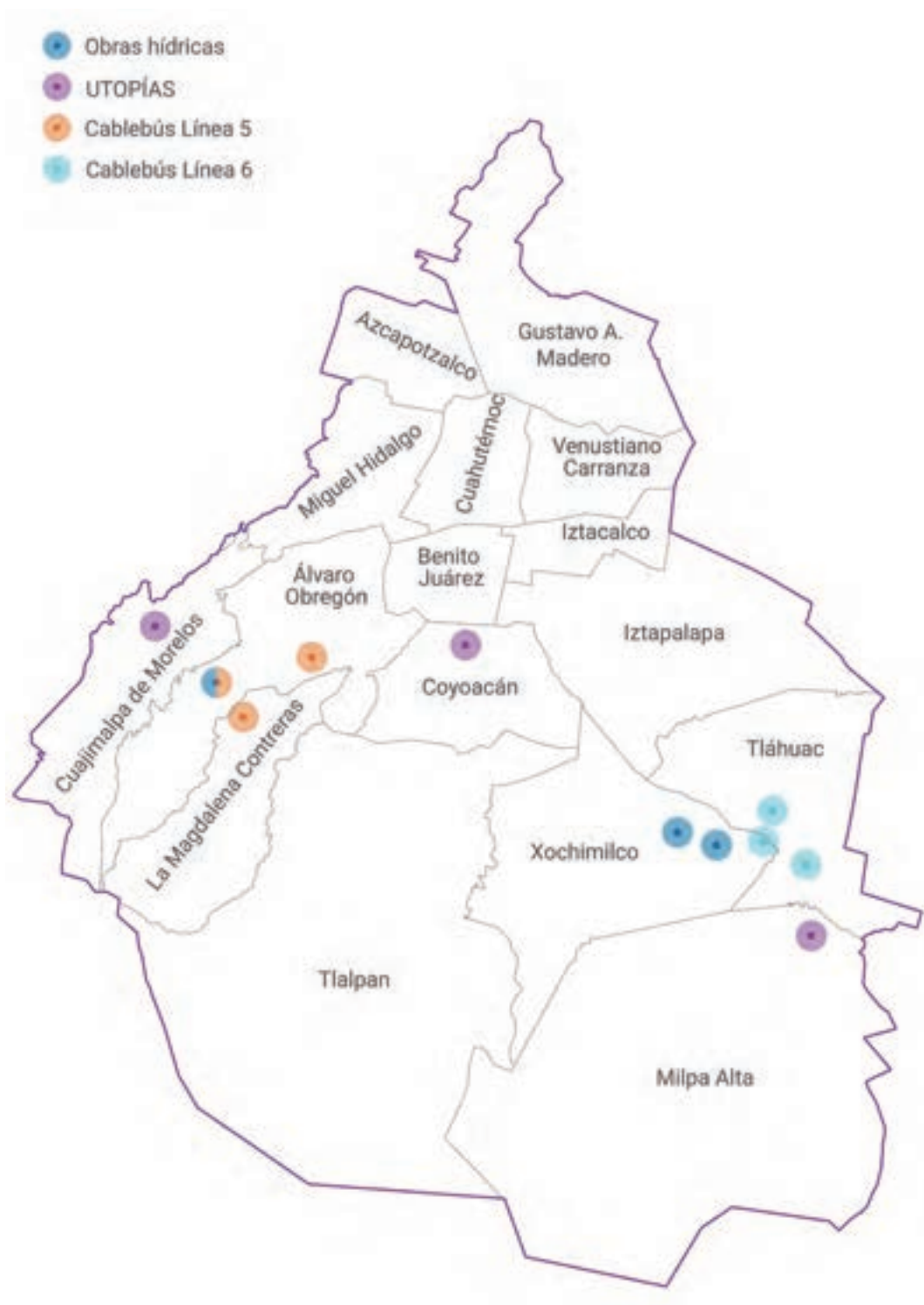
TIPO DE PROYECTO	PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS	PARTICIPACIÓN DIRECTA*	PERSONAS BENEFICIADAS POR PROYECTO CONSULTADO **		
		TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
UTOPÍAS	Barrio San Lucas, Coyoacán				
	San Pedro Cuajimalpa, Cuajimalpa de Morelos	2,296	27,188	25,952	53,140
	San Antonio Tecómitl, Milpa Alta				
Obras hídricas	San Bartolo Ameyalco, Álvaro Obregón				
	San Luis Tlaxialtemalco, Xochimilco	1,448	35,240	37,021	72,261
	San Gregorio Atlapulco, Xochimilco				
Cablebús, Línea 5	San Bartolo Ameyalco, Álvaro Obregón				
	Tetelpan, Álvaro Obregón	663	15,672	17,062	32,734
	San Bernabé Ocotepec, La Magdalena Contreras***				
Cablebús, Línea 6	Ixtayopan, Tláhuac				
	San Pedro Tláhuac, Tláhuac	975	15,252	16,232	31,484
	Santiago Tulyehualco, Xochimilco***				
Total		5,382	93,352	96,267	189,619

*La cifra corresponde a la suma total de votos a favor en las reuniones informativas y las asambleas deliberativas.

**Construcción propia de la SEPI a partir de las siguientes fuentes: INEGI, Censo de Población y Vivienda, México, 2020; INEGI, Panorama Sociodemográfico de México, 2020; Instituto Electoral de la Ciudad de México, Base de datos 2021; Consejo de Pueblos y Barrios Originarios del Distrito Federal, Estadísticas e Indicadores, México, 2017; Panorama Sociodemográfico de México, 2020; Instituto Electoral de la Ciudad de México, Base de datos 2021, y Consejo de Pueblos y Barrios Originarios del Distrito Federal, Estadísticas e Indicadores, México, 2017.

***Consultas indígenas en proceso.

MAPA 1.1. CONSULTAS INDÍGENAS.



Por otro lado, actualmente se continúan las reuniones preparativas de carácter interinstitucional sobre los procesos de Consulta Indígena que involucran la participación de todos los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes, como en el caso del Plan General de Desarrollo, el Programa de Ordenamiento Territorial y el Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México. Próximamente se espera reanudar el proceso de consulta sobre la armonización de la legislación local con el artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Adicionalmente, como parte del acompañamiento y la asesoría en los procesos de Consulta Indígena se han realizado más de 150 reuniones de trabajo, asesoramiento y capacitación dirigidas a personas integrantes de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes, a personas funcionarias públicas de las alcaldías, instancias de gobierno de la Ciudad de México, integrantes del Poder Legislativo y a personas del sector empresarial.

Es relevante destacar que, derivado de los trabajos de coordinación entre SEPI y 14 alcaldías, se participó en el proceso de elaboración de sus programas provisionales de gobierno.



CUADRO 1.3. PROGRAMAS PROVISIONALES DE GOBIERNO DE LAS ALCALDÍAS.

ALCALDÍA	ASESORÍAS BRINDADAS POR PARTE DE LA SEPI	PROCESO DE PARTICIPACIÓN		CONVOCATORIAS PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA DESARROLLAR CONSULTAS INDÍGENAS
		CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA	OTROS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN*	
Álvaro Obregón	2	-	SÍ	-
Azcapotzalco	2	SÍ	-	SÍ
Benito Juárez	1	-	-	-
Coyoacán	1	SÍ	-	SÍ
Cuajimalpa de Morelos	1	-	-	-
Cuauhtémoc	2	SÍ	-	SÍ
Gustavo A. Madero	2	SÍ	-	SÍ
Iztacalco	1	SÍ	-	SÍ
Iztapalapa	1	SÍ	-	SÍ
Miguel Hidalgo	2	-	SÍ	-
Tláhuac	1	SÍ	-	SÍ
Tlalpan	1	SÍ	-	SÍ
Venustiano Carranza	1	SÍ	-	SÍ
Xochimilco	3	-	-	-

*Otros procesos de participación como foros, comisiones, etcétera.



En el marco de los trabajos para transversalizar la perspectiva intercultural en las políticas públicas del Gobierno de la Ciudad, del 9 al 14 de febrero de 2025 se llevó a cabo el Foro de Consulta a los Pueblos Originarios y Comunidades Indígenas Residentes para integrar el Programa Provisional de Gobierno de la Ciudad de México, en el cual se realizaron 6 mesas sobre las siguientes temáticas:

- Consulta, participación, representación política y sistemas normativos
- Pueblos originarios y comunidades indígenas residentes como sujetos de derecho público
- Instrumentos de planeación y políticas públicas transversales con perspectiva intercultural
- Igualdad sustantiva: mujeres, niñez, adolescencia y juventud
- Procesos identitarios y patrimonio cultural, natural y biocultural
- Enfoque intercultural y bilingüe en los procesos de: educación, lenguas, salud, trabajo y justicia

A lo largo del foro se contó con la asistencia de 877 personas integrantes de 81 pueblos y barrios originarios, y 21 comunidades indígenas residentes.

RECONOCIMIENTO DE AUTORIDADES Y REPRESENTACIONES

La Constitución Política de la Ciudad de México establece en su artículo 59 el derecho a la libre determinación de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes. No obstante, el ejercicio de su autogobernanza en la Ciudad de México se ve obstaculizado por la falta de reconocimiento y respeto a su autonomía por parte de las autoridades del Estado.

La autogobernanza en los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México enfrenta desafíos que requieren la colaboración de la SEPI con las autoridades tradicionales para garantizar su reconocimiento, respeto y desarrollo. Por ello, es fundamental implementar acciones que contribuyan a fortalecer su autonomía, identidad cultural y participación comunitaria, a mejorar la toma de decisiones, la gestión de recursos en beneficio de la comunidad, a fomentar la justicia, la equidad y la inclusión en la gestión de los territorios originarios e indígenas, así como a promover su desarrollo sostenible.

Aunque en 2018 se tuvo un avance en el fortalecimiento de los derechos de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas al reconocer la figura de “autoridad representativa o tradicional”, en el reconocimiento de la propiedad comunal de la tierra, los recursos naturales, la protección de la cultura, la lengua y la identidad de estos grupos, sigue habiendo deficiencias, como en el reforza-

LA AUTOGOBERNANZA EN LOS PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO ENFRENTA DESAFÍOS QUE REQUIEREN LA COLABORACIÓN DE LA SEPI CON LAS AUTORIDADES TRADICIONALES.

miento de los órganos o lugares donde se llevan a cabo las actividades administrativas, de gestión y resolución de conflictos, como son las sedes del gobierno comunitario, subdelegaciones o inmuebles donde se fortalecen, se promueven y se protegen su autonomía, participación y derechos humanos.

Con el objetivo de otorgar reconocimiento a las autoridades tradicionales y representativas de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes que forman parte del Sistema de Registro y Documentación de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México, en marzo de 2024 se entregaron 30 constancias y credenciales a autoridades tradicionales y representativas de las alcaldías Álvaro Obregón, Milpa Alta, Tláhuac y Tlalpan.

A través del programa social “Tequihua para el Bienestar, 2025”, que tiene como objetivo fortalecer la autonomía y la gestión comunitaria, la SEPI ha destinado 14 millones de pesos para apoyar a las autoridades representativas con el equipamiento de sus espacios de representación, relacionada con la toma de decisiones y la gestión de recursos en beneficio de sus comunidades.

Durante agosto de 2025 se aprobaron 33 proyectos de mejoramiento comunitario, 23 representados por mujeres y 10 por hombres. Esto refleja la promoción de la inclusión de las mujeres en los procesos de participación comunitaria y contribuye a disminuir la brecha de desigualdad en su acceso a la toma de decisiones, la autoridad y el gobierno.

El apoyo económico asignado a los proyectos permitirá la adquisición de materiales y artículos como mobiliario u otros productos para equipamiento, mantenimiento o reparaciones menores de los espacios utilizados por las autoridades representativas, como pintura, impermeabilizante, mingitorios y otros similares, además de la adquisición de materiales y artículos de administración, informática, logística, papelería, limpieza, mobiliario básico para reuniones o aquellos que faciliten a las autoridades representativas llevar a cabo sus funciones.

Los proyectos beneficiarán de manera indirecta a más de 7 mil 300 personas de 30 pueblos y barrios originarios de las alcaldías Álvaro Obregón, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Iztacalco, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Xochimilco y de 3 comunidades indígenas (2 mixtecas y 1 náhuatl).

LA INCLUSIÓN DE LAS MUJERES EN LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA CONTRIBUYE A DISMINUIR LA BRECHA DE DESIGUALDAD EN SU ACCESO A LA TOMA DE DECISIONES, LA AUTORIDAD Y EL GOBIERNO.

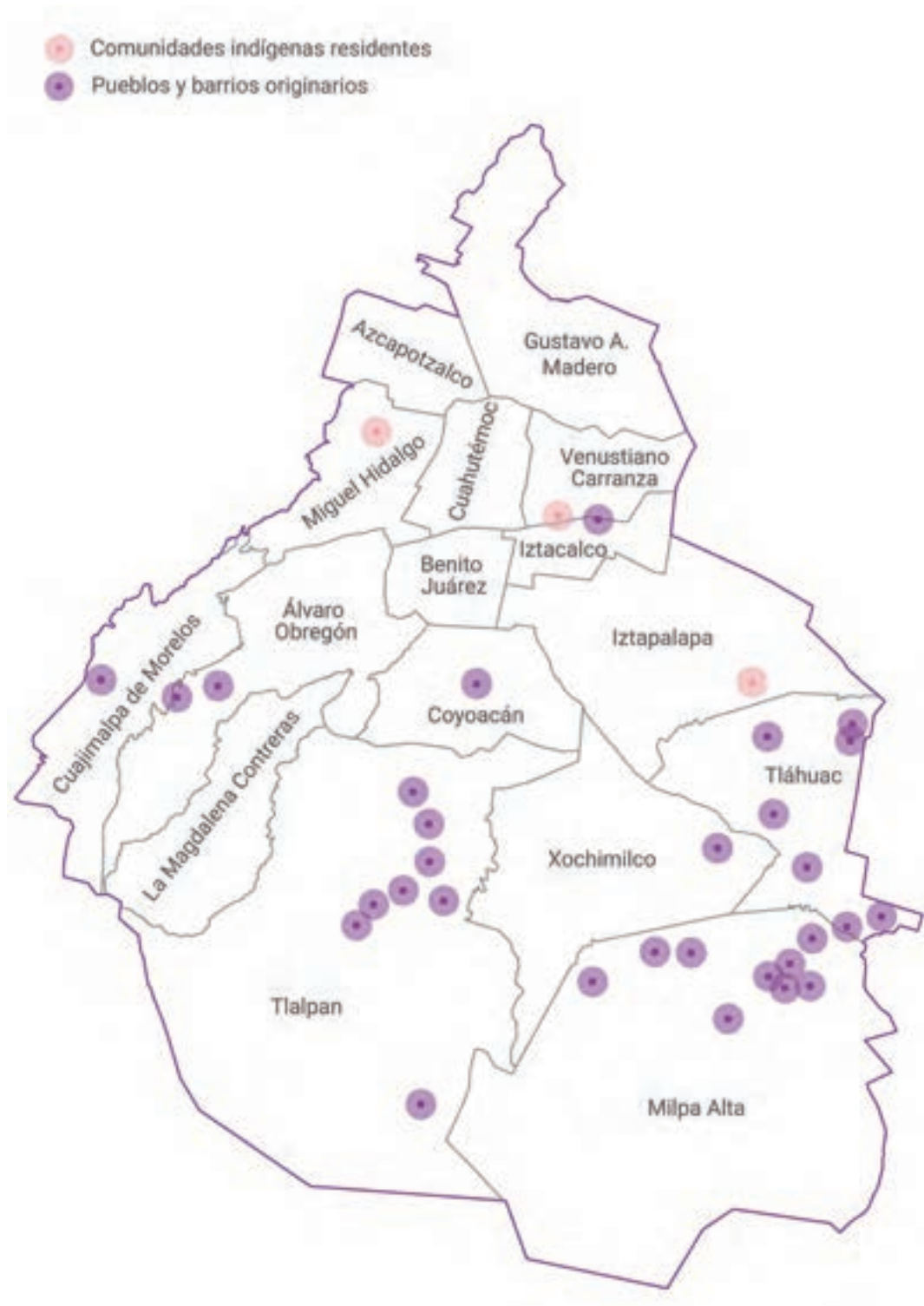


Programa Social "Tequihua para el bienestar, 2025"

- El Programa Social, previo a su autorización por parte de la Comisión Coordinadora del Sistema General de Bienestar Social (CCCSGBS) de la Ciudad de México, se registró en el Sistema de Información para el Bienestar (SIBI).
- URL: <http://bi.bienestar.cdmex.gob.mx/legendeptencias>



MAPA 1.2. PROYECTOS DE MEJORAMIENTO COMUNITARIO.



LOS PROYECTOS DE MEJORA COMUNITARIA BUSCAN EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES, REFORZAR LA IDENTIDAD CULTURAL Y LAS PRÁCTICAS TRADICIONALES.

Los proyectos están encaminados a mejorar y equipar los espacios comunitarios destinados a la representación y toma de decisiones, impulsar el desarrollo sostenible en los pueblos y comunidades, reforzar la identidad cultural y las prácticas tradicionales, fortalecer la capacidad de gestión de las autoridades representativas y promover el acceso equitativo a recursos y servicios en beneficio colectivo.

Al concluir el programa se espera impactar en la consolidación de un modelo de gestión comunitaria innovador, en el ejercicio real de la autonomía de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes y en el incremento en la participación de mujeres y juventudes en la toma de decisiones comunitarias.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SEP

CIUDAD INTERCULTURAL CON JUSTICIA PARA TODAS Y TODOS

PLANES DE JUSTICIA PARA LOS PUEBLOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO

BUSCAMOS ALTERNATIVAS DESDE UN ENFOQUE DE EQUIDAD, JUSTICIA E IGUALDAD QUE GARANTICE LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS INDÍGENAS COMO TITULARES DE DERECHOS Y ACTORAS FUNDAMENTALES EN LA TRANSFORMACIÓN DE LA CIUDAD.

La diversidad cultural de la Ciudad de México convive con profundas desigualdades sociales y formas persistentes de exclusión por motivos étnicos. Las personas indígenas, tanto residentes como en tránsito, se ubican entre los sectores con mayores niveles de pobreza en todas las mediciones socioeconómicas. Al mismo tiempo, los pueblos y barrios originarios enfrentan el avance de la mancha urbana que pone en riesgo sus territorios, recursos naturales y patrimonio cultural, debilitando su tejido social y comunitario. Ante este panorama, resulta prioritario el fortalecimiento de las instituciones propias de los pueblos originarios y de las comunidades indígenas residentes para garantizar su permanencia y el ejercicio pleno de sus derechos.

La implementación efectiva de los derechos indígenas en la Ciudad de México exige reconocer las realidades, demandas y problemáticas diferenciadas de estos dos sujetos colectivos: por un lado los pueblos y barrios originarios y por otro las comunidades indígenas residentes. A partir de esta comprensión es necesario construir alternativas viables y pertinentes desde un enfoque de equidad, justicia e igualdad que garantice su participación activa como personas titulares de derechos y actoras fundamentales en la transformación de la ciudad.

Durante el mes de agosto se elaboraron los lineamientos de operación de la acción social denominada “Ixtlahui, Germinando Justicia para Pueblos y Comunidades, 2025”, cuyo objetivo es contribuir al reconocimiento, la protección y el ejercicio pleno de los derechos de los pueblos y barrios originarios, así como de las comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México; además, entre sus objetivos se encuentra coadyuvar a la reparación de injusticias históricas asociadas con la falta de representación y la vulneración de sus derechos mediante el apoyo de una organización de la sociedad civil que desarrolle e implemente una metodología que sustente la construcción de los Planes de Justicia y Desarrollo Integral para Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México, con la participación de personas beneficiarias facilitadoras de servicios que contribuyan a garantizar la política de inclusión y bienestar social de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes.

ACCIONES TERRITORIALES

Desde la SEPI se ha identificado que el trabajo comunitario fortalece y diversifica la vida de la ciudad, no obstante, aún existen deficiencias en políticas públicas, programas o acciones gubernamentales que ayuden a equilibrar las condiciones de vida de las personas y los grupos que pertenecen a pueblos y barrios y comunidades indígenas residentes frente a situaciones de exclusión y discriminación sistemática y estructural, para fortalecer la riqueza de sus prácticas, principios, conocimientos y formas de vida.

Por medio del programa social “Caltequitl, Fortalecimiento para el Bienestar de Comunidades y Saberes, 2025” se han identificado las necesidades y problemáticas que enfrenta la población, para ello se han visitado 70 espacios donde habitan personas de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes. Esto se ha logrado con el apoyo de 16 personas beneficiarias facilitadoras de servicios y 2 personas beneficiarias facilitadoras coordinadoras de servicios que han realizado visitas territoriales a pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes con altos índices de marginación y desigualdad social.

**ES NECESARIO
EQUILIBRAR LAS
CONDICIONES DE VIDA
DE LAS PERSONAS
INDÍGENAS EN LA
CIUDAD FRENTE
A SITUACIONES
DE EXCLUSIÓN Y
DISCRIMINACIÓN
SISTEMÁTICA Y
ESTRUCTURAL,
PARA FORTALECER
LA RIQUEZA DE
SUS PRÁCTICAS,
PRINCIPIOS,
CONOCIMIENTOS Y
FORMAS DE VIDA.**

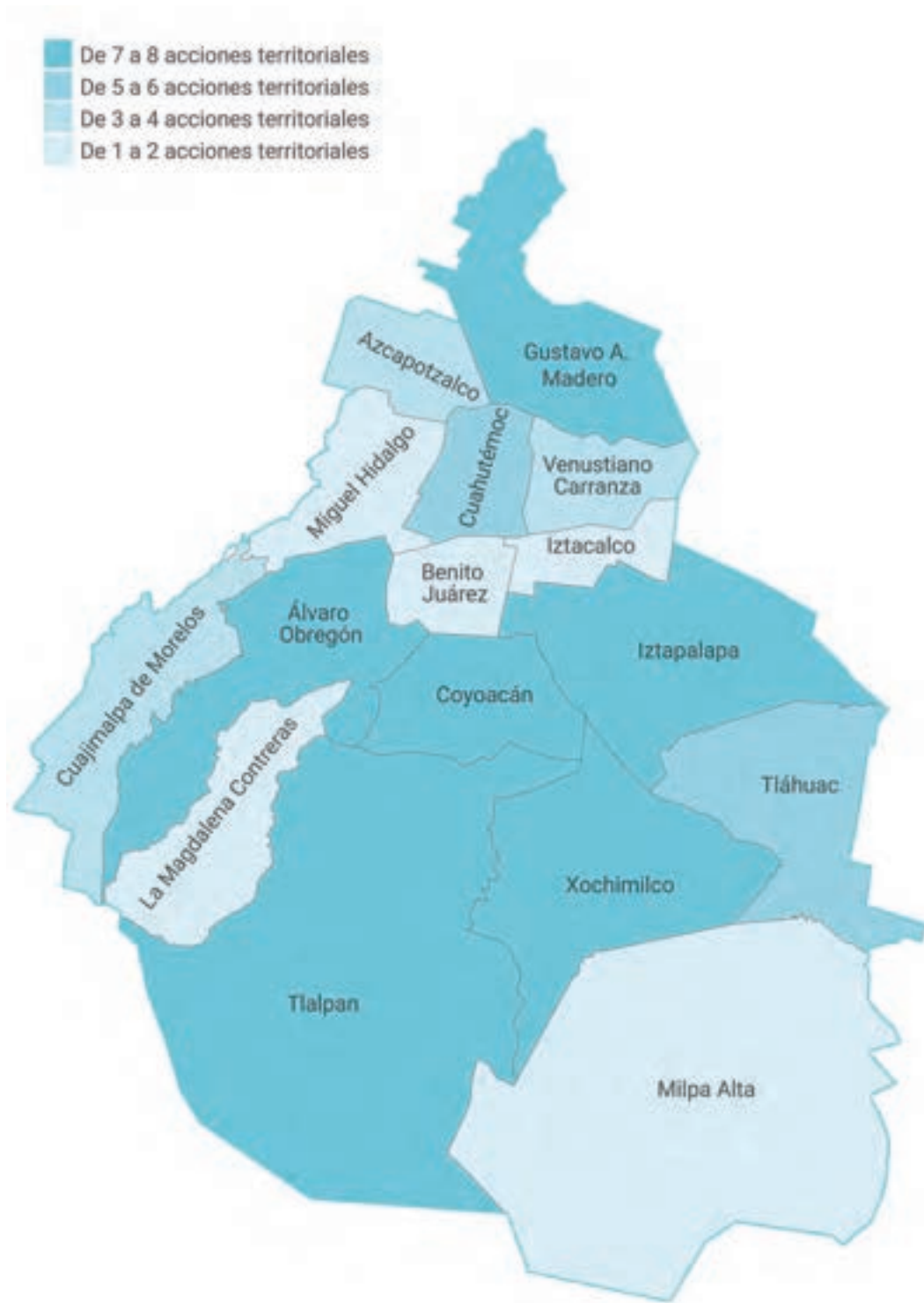


CUADRO 2.1. ACCIONES TERRITORIALES POR ALCALDÍA.

ALCALDÍA	PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS	COMUNIDAD INDÍGENA RESIDENTE	TOTAL
Álvaro Obregón	6	1	7
Azcapotzalco	3	0	3
Benito Juárez	1	0	1
Coyoacán	4	3	7
Cuajimalpa de Morelos	3	0	3
Cuauhtémoc	6	0	6
Gustavo A. Madero	5	3	8
Iztacalco	0	1	1
Iztapalapa	6	1	7
La Magdalena Contreras	1	0	1
Miguel Hidalgo	0	2	2
Milpa Alta	2	0	2
Tláhuac	4	1	5
Tlalpan	6	1	7
Venustiano Carranza	1	2	3
Xochimilco	6	1	7
Total	54	16	70



MAPA 2.1. ACCIONES TERRITORIALES POR ALCALDÍA.



Derivado de las visitas realizadas se han elaborado 20 diagnósticos participativos comunitarios de 13 pueblos y barrios originarios y 7 comunidades indígenas residentes de 9 alcaldías, en los cuales se recopiló información referente a las necesidades y problemáticas en torno a la violencia social y puntos de atención que requiere la población.

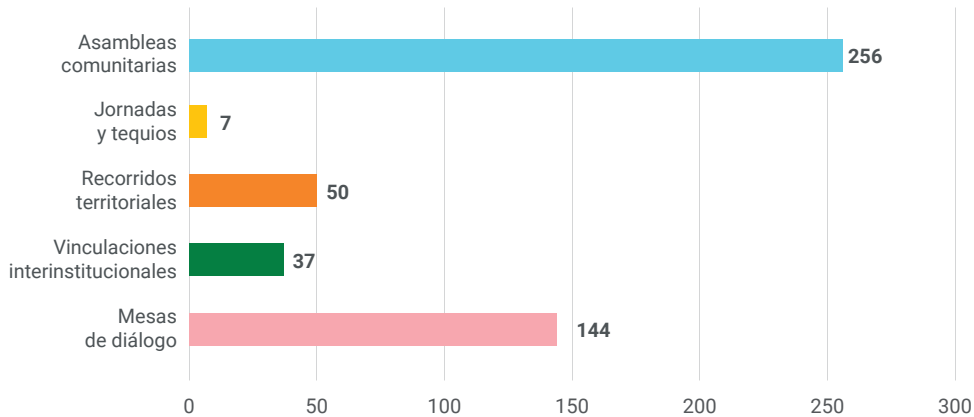
CUADRO 2.2. DIAGNÓSTICOS PARTICIPATIVOS COMUNITARIOS REALIZADOS.

LAS ACCIONES TERRITORIALES FORTALECEN EL TEJIDO SOCIAL Y ESTABLECEN BASES PARA EL SEGUIMIENTO Y LA CONTINUIDAD DE LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.

ALCALDÍA	PUEBLO, BARRIO ORIGINARIO O COMUNIDAD INDÍGENA RESIDENTE
Álvaro Obregón	• Pueblo San Bartolo Ameyalco • Pueblo Santa Fe
Azcapotzalco	• Pueblo San Miguel Amantla
Coyoacán	• Comunidad indígena residente náhuatl, Pedregal de Santo Domingo • Pueblo Magdalena Culhuacán • Pueblo La Candelaria • Pueblo Santa Úrsula Coapa
Cuauhtémoc	• Comunidad indígena residente triqui, Doctores • Comunidad indígena residente otomí, Roma Norte • Comunidad indígena residente otomí, Roma Norte
Gustavo A. Madero	• Comunidad indígena residente mazahua, Martín Carrera • Comunidad indígena residente mixteca, Estanzuela • Barrio Tlalpexco
Iztapalapa	• Barrio La Asunción • Barrio de Tula • Barrio San Andrés Tomatlán
Miguel Hidalgo	• Comunidad indígena residente intercultural (mazahua, náhuatl, otomí, zapoteco), Pensil Norte
Milpa Alta	• Pueblo Santa Ana Tlacotenco
Xochimilco	• Pueblo Santiago Tulyehualco • Barrio San Cristóbal Xallan

Con el objetivo de brindar orientación y atención a las problemáticas y necesidades identificadas de las personas que habitan los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes, entre abril y agosto de 2025 se realizaron 494 acciones territoriales como asambleas comunitarias, jornadas, tequios, recorridos territoriales, vinculaciones interinstitucionales, mesas de diálogo con autoridades y canalizaciones a otras dependencias, a fin de contribuir a fortalecer el tejido social y establecer bases para el seguimiento y la continuidad de los procesos de participación comunitaria.

GRÁFICA 2.1. ACCIONES TERRITORIALES POR TIPO.



Las vinculaciones interinstitucionales se han llevado a cabo con las siguientes dependencias:

- IMSS Bienestar
- Instituto Nacional para la Educación (INEA)
- Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE)
- Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC)
- Secretaría de Cultura de la Ciudad de México
- Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México
- Secretaría de Turismo de la Ciudad de México
- Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural (CORENADR)
- Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES)
- Universidad Autónoma Metropolitana
- Alcaldía Venustiano Carranza
- Alcaldía Álvaro Obregón
- Alcaldía Miguel Hidalgo
- Alcaldía Iztapalapa
- Alcaldía Gustavo A. Madero
- Alcaldía Iztapalapa
- Protección Civil
- Centro de Atención y Prevención contra las Adicciones

De las acciones territoriales realizadas destacan las siguientes:

- El 30 de julio de 2025 se llevó a cabo un tequio en el Barrio de San Cristóbal Xallan, en la alcaldía Xochimilco, para limpiar el canal y promover el espacio cultural y turístico. Con el apoyo de la Dirección de Medio Ambiente de dicha demarcación se removieron 10 metros cúbicos de residuos orgánicos (lirio), 1 metro cúbico de residuos sólidos y aproximadamente 100 kilogramos de cascajo.



- El pasado 23 de agosto de 2025 se llevó a cabo un tequio en el Barrio de Tlalpexco, en la alcaldía Gustavo A. Madero, para recoger la basura de los alrededores donde vive la comunidad. Se removieron alrededor de 7 kilogramos de basura entre plástico, cartón, vidrio y aluminio.
- El 30 de agosto de 2025 se llevó a cabo la jornada “Territorios con Voz” en el Barrio de la Asunción, en la alcaldía Iztapalapa, en un predio multicultural donde conviven personas de las comunidades náhuatl, otomí y tsotsil. El objetivo fue dar seguimiento a las necesidades plasmadas en el diagnóstico participativo, por lo que se ofrecieron servicios de salud de primer nivel, talleres con perspectiva de género y actividades para las infancias.

ACCESO A LA JUSTICIA PARA PERSONAS DE PUEBLOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO

La desigualdad en las condiciones de vida de la población indígena en México ha sido sistemáticamente mayor a la de la población no indígena. Entre 2018 y 2020 el incremento más notable en el porcentaje de pobreza total se observa en personas con discapacidad, hablantes de lenguas indígenas y en hogares con jefaturas femeninas.

Dentro de los grupos de atención prioritaria es en la población indígena donde se encuentra la mayor incidencia de pobreza multidimensional extrema. La falta de recursos económicos les imposibilita solventar gastos para atender situaciones emergentes, de riesgo o inclusive necesidades básicas, a lo que se suman la condición de género y etaria que profundizan las brechas de desigualdad.

DENTRO DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA ES EN LA POBLACIÓN INDÍGENA DONDE SE ENCUENTRA LA MAYOR INCIDENCIA DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL EXTREMA.



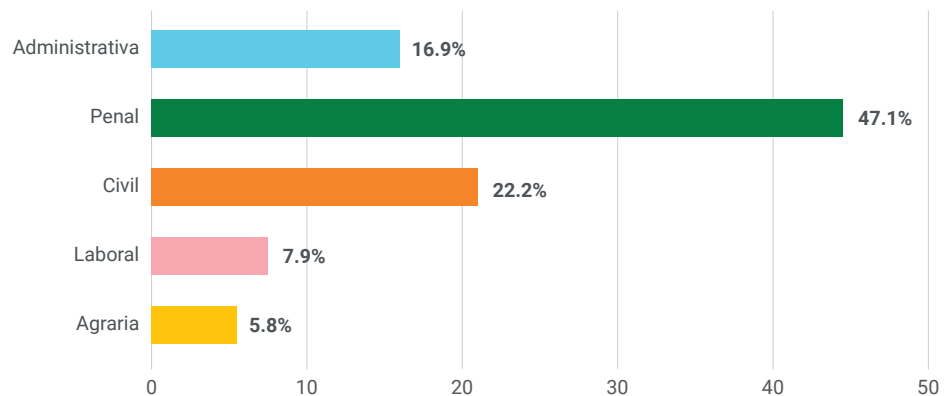
LA SEPI REACTIVÓ LAS ACCIONES Y LOS APOYOS ECONÓMICOS ENCAMINADOS A DISMINUIR LA DESIGUALDAD SOCIAL DE LAS PERSONAS PERTENECIENTES A PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES.

Asimismo, las personas indígenas han tenido obstáculos recurrentes en su acceso a la justicia pues no se ha garantizado su derecho a la equidad social y en general a ejercer sus derechos humanos. Los procesos de justicia penal son deficientes cuando son personas indígenas quienes son juzgadas, pues es frecuente que se violenten sus derechos humanos por cuestiones de origen, género, lengua e inclusive vestimenta, desde el momento de la detención hasta su estancia en los centros de reinserción social.

Con el fin de consolidar el esfuerzo interinstitucional e intersectorial tanto en la Ciudad de México como a nivel federal, y para garantizar el pleno ejercicio del derecho a la justicia de las personas pertenecientes a comunidades indígenas y pueblos originarios, se reactivaron las acciones y los apoyos económicos encaminados a disminuir la desigualdad social de las personas pertenecientes a pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes, quienes por falta de recursos económicos no pueden solventar gastos para atender situaciones emergentes, de riesgos o de justicia. Esto a través del programa social “Bienestar Jurídico para los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, 2025”, que contempla su atención y acompañamiento integral con perspectiva intercultural y de género.

Durante el primer año de esta administración se han brindado en total 189 acompañamientos legales y asesorías jurídicas con perspectiva intercultural y de género en distintas materias legales. Los apoyos se han dado a 115 mujeres y 74 hombres, de los cuales 135 pertenecen a comunidades indígenas residentes y 54 a pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México.

GRÁFICA 2.2. ACOMPAÑAMIENTOS LEGALES Y ASESORÍAS JURÍDICAS POR MATERIA.



**CUADRO 2.3. PERSONAS BENEFICIARIAS DE LOS ACOMPAÑAMIENTOS
LEGALES Y ASESORÍAS JURÍDICAS.**

MUJERES	HOMBRES
115	74

De los acompañamientos legales y asesorías jurídicas que se han llevado a cabo, 109 derivaron en su seguimiento ante diversas instancias judiciales y administrativas. También, por primera vez, durante esta administración se realizó la elaboración, presentación y tramitación de 8 juicios de amparo en beneficio y defensa de los derechos humanos e interculturales de personas pertenecientes a comunidades indígenas residentes y pueblos o barrios originarios de la Ciudad de México, obteniendo hasta el momento 3 suspensiones definitivas.

De igual modo, se ha tomado la representación y defensa de 53 asuntos legales dentro de las materias de trabajo, civil, administrativa, penal y constitucional. Con apoyo de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios integrales del programa social se han realizado 17 visitas a los centros preventivos y de reinserción social de la Ciudad de México, donde se han asesorado y coadyuvado con 25 personas de comunidades indígenas privadas de su libertad, una mujer y 24 hombres.

Para brindar un acompañamiento integral, con perspectiva intercultural y de género a personas habitantes de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México que se encuentren en una situación de vulnerabilidad o riesgo, se han brindado 35 acompañamientos consistentes en atención psicológica, médica y social, otorgados a 28 mujeres y 7 hombres, de los cuales 16 son personas integrantes de algún pueblo o barrio originario y 19 son personas integrantes de alguna comunidad indígena residente.

**LA SEPI HA
EMPREDIDO EL
ACOMPAÑAMIENTO
LEGAL Y LA
ASESORÍA JURÍDICA
EN BENEFICIO Y
DEFENSA DE LOS
DERECHOS HUMANOS
E INTERCULTURALES
DE PERSONAS
PERTENECIENTES A
PUEBLOS O BARRIOS
ORIGINARIOS Y
COMUNIDADES
INDÍGENAS
RESIDENTES DE LA
CIUDAD DE MÉXICO.**

**CUADRO 2.4. PERSONAS BENEFICIARIAS DE LOS ACOMPAÑAMIENTOS
INTEGRALES.**

MUJERES	HOMBRES
28	7

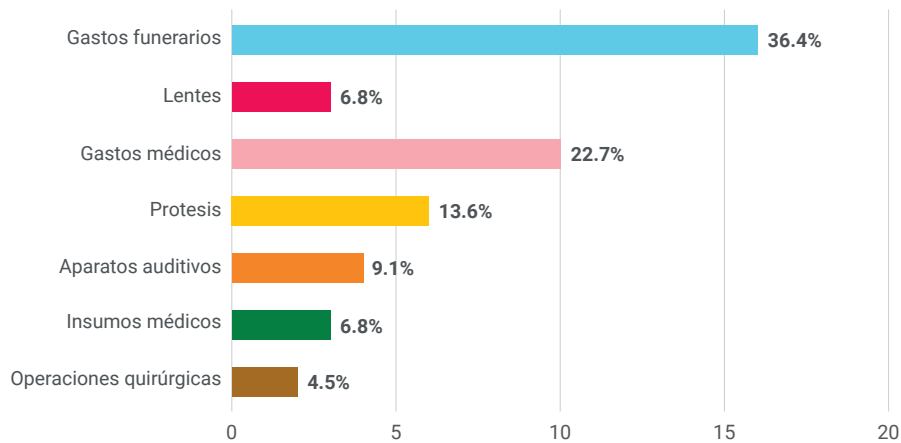
Adicionalmente, la Secretaría colaboró con la jornada “Territorios con Voz”, llevada a cabo en un predio multicultural de las comunidades náhuatl, otomí y tsotsil en el Barrio de la Asunción, alcaldía Iztapalapa. Ahí, las personas beneficiarias facilitadoras de servicios integrales realizaron 50 certificados médicos para niñas, niños y adolescentes habitantes del predio, a fin de apoyarles en su inscripción escolar.



Mediante el programa social se busca coadyuvar a garantizar el derecho de las personas integrantes de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México que por falta de recursos económicos no pueden solventar gastos para atender situaciones emergentes o de riesgos, para ello la SEPI destinó 2 millones 500 mil pesos.

Al mes de agosto se han tramitado 44 solicitudes de apoyos económicos por un monto total de un millón 432 mil pesos, que será destinado para el reintegro de gastos funerarios, compra de lentes, gastos médicos, prótesis, aparatos auxiliares auditivos, insumos médicos y operaciones, en beneficio de 22 mujeres y 22 hombres, 25 pertenecientes a pueblos y barrios originarios y 19 a comunidades indígenas residentes.

GRÁFICA 2.3. APOYOS PARA SOLVENTAR GASTOS DE SITUACIONES EMERGENTES O DE RIESGO.



HEMOS IMPLEMENTADO MEDIDAS PARA ASEGURAR QUE TANTO COMUNIDADES DE ORIGEN Y COMO DE RESIDENCIA TENGAN ACCESO A LOS SERVICIOS, TRÁMITES E INFORMACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO AL MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DE SU LENGUA.

CUADRO 2.5. PERSONAS BENEFICIARIAS DE LOS APOYOS PARA SOLVENTAR GASTOS DE SITUACIONES EMERGENTES O DE RIESGO.

MUJERES	HOMBRES
22	22

PERSONAS INTÉRPRETES Y TRADUCTORAS EN LENGUAS INDÍGENAS NACIONALES

La diversidad plurilingüística en la ciudad se debe a la movilidad, las migraciones y los desplazamientos de poblaciones indígenas, así como a la preservación que se tiene por el contacto entre las comunidades de origen y las de residencia. Esta compleja diversidad plantea importantes desafíos para el cumplimiento de los derechos lingüísticos de las personas integrantes de comunidades indígenas y pueblos originarios, toda vez que el derecho a comunicarse en la propia lengua, a entender y ser entendido desde la cosmovisión particular del idioma es parte esencial de los derechos humanos, por ello resulta necesario implementar medidas efectivas que aseguren el acceso a los servicios, trámites e información pública, así como al mantenimiento y desarrollo de la lengua propia.



LA SEPI HA OTORGADO SERVICIOS DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN A TRAVÉS DE LA RED DE INTÉRPRETES Y TRADUCTORES EN LENGUAS INDÍGENAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

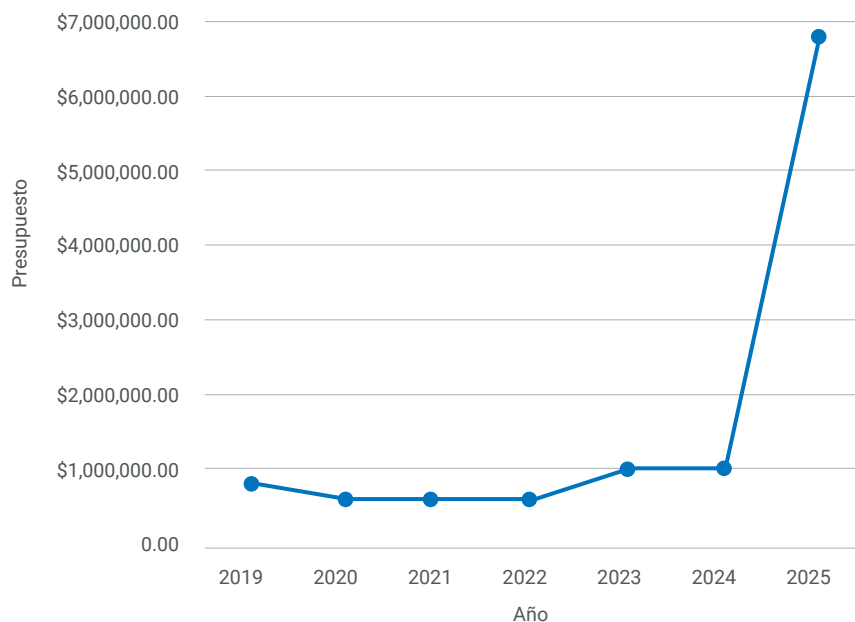
En esta ciudad se han conquistado derechos humanos fundamentales que han sido plasmados en instrumentos jurídicos de primer orden como la Constitución Política de la Ciudad de México, en la cual se reconoce la composición pluricultural y plurilingüe de la entidad, así como en el artículo 34 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, donde se señalan los derechos lingüísticos de los pueblos y comunidades, y la responsabilidad de las autoridades en garantizar su ejercicio.

La SEPI ha contribuido a construir mecanismos que garanticen los derechos lingüísticos de las personas integrantes de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes otorgando los servicios de traducción e interpretación de la Red de Intérpretes y Traductores en Lenguas Indígenas de la Ciudad de México. Además, en los ámbitos públicos, principalmente de justicia y salud, mediante el programa social “Bienestar para Pueblos y Comunidades Indígenas”, ha brindado los servicios de interpretación, traducción e intervención para una atención múltiple en lenguas indígenas nacionales por parte de un equipo de personas beneficiarias facilitadoras de servicios.

Cabe destacar que la presente administración incrementó el presupuesto del ejercicio fiscal 2025 más de 200% respecto de años anteriores para dignificar el pago de servicios de las personas intérpretes traductoras, esto en las modalidades servicios de interpretación y traducción que realiza la Red de Intérpretes y Traductores en Lenguas Indígenas de la Ciudad de México, y en las modalidades de servicios de interpretación, traducción e intervención para una atención múltiple. Asimismo, se integró una nueva modalidad encaminada a fortalecer, visibilizar y salvaguardar las lenguas indígenas nacionales de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México.

**HEMOS DIGNIFICADO
EL PAGO DE SERVICIOS
DE LAS PERSONAS
INTÉRPRETES Y
TRADUCTORAS.**

GRÁFICA 2.4. PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROGRAMA SOCIAL BIENESTAR PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS.

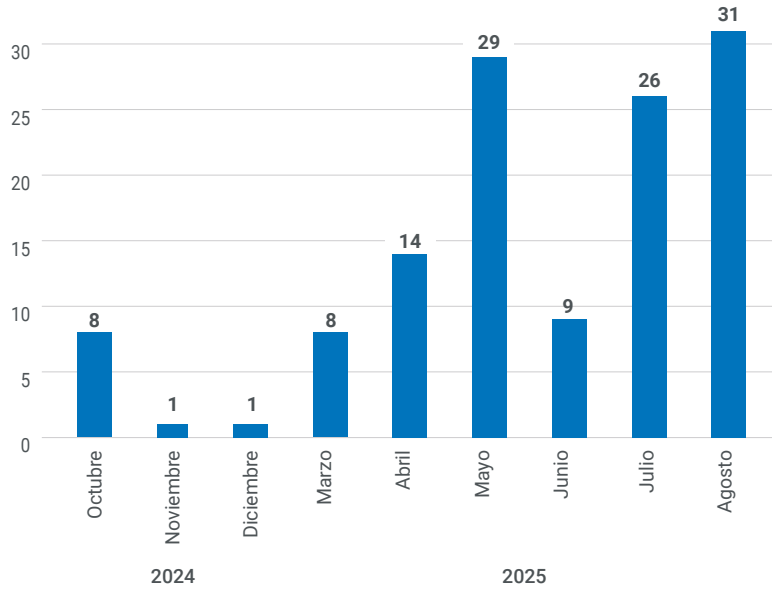


RED DE INTÉRPRETES-TRADUCTORES EN LENGUAS INDÍGENAS NACIONALES

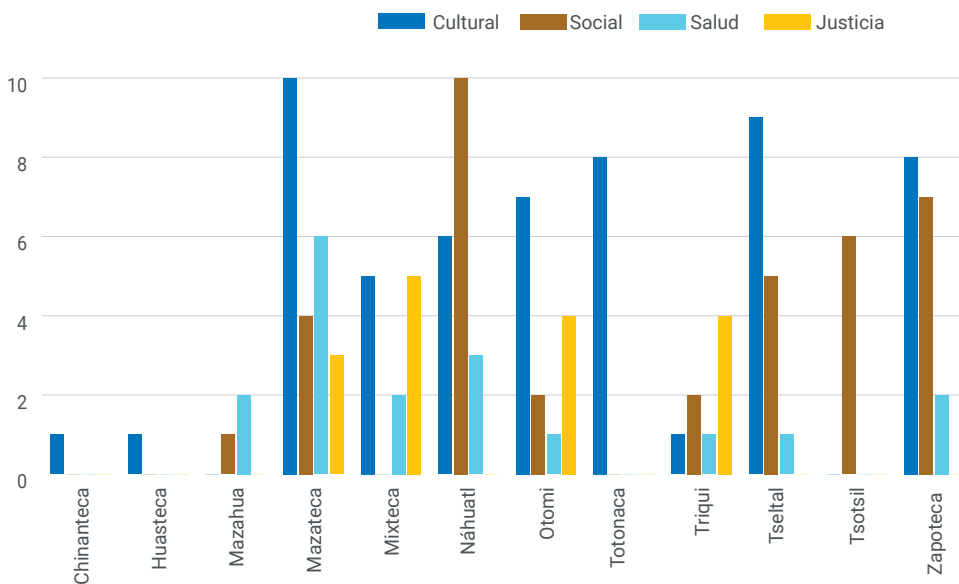
En el marco del programa social se han brindado cerca de 440 horas de servicios de interpretación y 369 cuartillas de traducción en los ámbitos de justicia, salud, social y cultural, de los cuales 56.3% han sido realizados por mujeres y el 43.7% restante por hombres. Los servicios se han otorgado por la Red de Intérpretes y Traductores en Lenguas Indígenas de la Ciudad de México en las lenguas indígenas nacionales chinanteca, mazahua, mazateca, mixteca, nahua, otomí, totonaca, triqui, tseltal, tsotsil, zapoteca y huasteca.



GRÁFICA 2.5. NÚMERO DE SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN Y TRADUCCIÓN REALIZADOS POR LA RED DE INTÉRPRETES Y TRADUCTORES EN LENGUAS INDÍGENAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



GRÁFICA 2.6. NÚMERO DE SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN Y TRADUCCIÓN REALIZADOS POR LA RED DE INTÉRPRETES Y TRADUCTORES EN LENGUAS INDÍGENAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LENGUA INDÍGENA NACIONAL Y ÁMBITO.



A continuación se encuentran desagregadas por grupo etario y género las 32 personas integrantes de la Red de Intérpretes y Traductores en Lenguas Indígenas de la Ciudad de México que han brindado servicios de interpretación y traducción:

CUADRO 2.6. PERSONAS INTEGRANTES DE LA RED DE INTÉRPRETES Y TRADUCTORES EN LENGUAS INDÍGENAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE HAN SIDO BENEFICIADAS.

GRUPO ETARIO	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Jóvenes (18 a 29 años)	1	0	1
Personas adultas (30 a 64 años)	13	14	27
Personas mayores (65 años en adelante)	2	2	4

Los servicios de interpretación y traducción realizados por la Red se han llevado a cabo de manera constante, es por ello que de octubre de 2024 a agosto de 2025 se realizaron 127 servicios de interpretación. Cabe señalar que en el primer trimestre de 2025 aún no se emitían las Reglas de Operación del programa social.





1.1 - El Nacimiento		El nacimiento es el primer momento de la vida de una persona.
1.2 - El Desarrollo		El desarrollo es el proceso de crecimiento y maduración de una persona.
1.3 - El Aprendizaje		El aprendizaje es el proceso de adquirir conocimientos y habilidades.
1.4 - El Trabajo		El trabajo es el proceso de realizar actividades para obtener recursos.
1.5 - El Retiro		El retiro es el proceso de abandonar el trabajo y disfrutar de la vida.
1.6 - La Muerte		La muerte es el final de la vida de una persona.
2.1 - La Familia		La familia es el grupo de personas que viven juntas y se relacionan entre ellas.
2.2 - La Comunidad		La comunidad es el grupo de personas que viven en un mismo territorio y se relacionan entre ellas.
2.3 - La Sociedad		La sociedad es el grupo de personas que viven en un mismo territorio y se relacionan entre ellas.
2.4 - El Estado		El estado es el conjunto de instituciones que regulan la vida de una sociedad.
2.5 - La Democracia		La democracia es el sistema de gobierno en el que el poder reside en el pueblo.
2.6 - La Libertad		La libertad es el derecho de cada persona a vivir y actuar como quiera.
2.7 - La Justicia		La justicia es el principio que garantiza el respeto a los derechos de todas las personas.
2.8 - La Paz		La paz es el estado de armonía y ausencia de violencia.
2.9 - El Bienestar		El bienestar es el estado de felicidad y satisfacción de la vida.
2.10 - La Prosperidad		La prosperidad es el estado de riqueza y bienestar material.

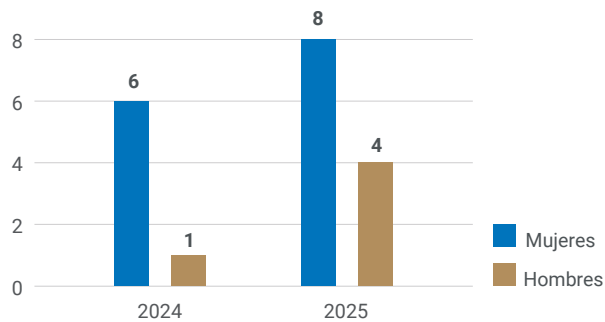
**EN 2025
INCREMENTAMOS
EL NÚMERO DE
PERSONAS QUE
BRINDAN SERVICIOS
DE INTERPRETACIÓN,
TRADUCCIÓN E
INTERVENCIÓN.**

SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN, TRADUCCIÓN E INTERVENCIÓN PARA UNA ATENCIÓN MÚLTIPLE

En 2024 el programa social “Bienestar para Pueblos y Comunidades Indígenas”, en la modalidad personas beneficiarias facilitadoras de servicios de interpretación, traducción e intervención para una atención múltiple, contó con 7 personas hablantes de las siguientes lenguas: mazateca, tsotsil (este alto), náhuatl, mixe, mixteca, zoque y tsotsil (San Juan Chamula).

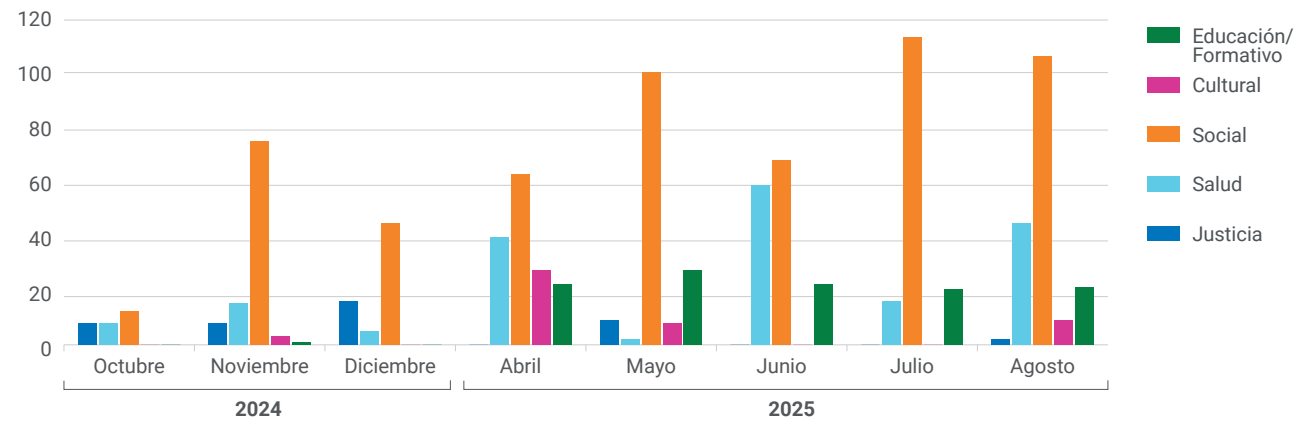
Para 2025 se incrementó el número de apoyos a personas beneficiarias facilitadoras de servicios de interpretación, traducción e intervención para una atención múltiple, teniendo en total 12 personas beneficiarias hablantes de lenguas indígenas nacionales: mixteco (suroeste central), náhuatl (mexicano del centro alto), mixteco (Copanatoyac), mixe (alto del centro), tseltal (occidente), chinanteco (sureste bajo), triqui (Copala), maya, tsotsil (este bajo), mazateco (presa alto), náhuatl (mexicano de la huasteca hidalguense) y totonaco (de la costa).

GRÁFICA 2.7. PERSONAS BENEFICIARIAS FACILITADORAS DE SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN, TRADUCCIÓN E INTERVENCIÓN PARA UNA ATENCIÓN MÚLTIPLE, 2024 - 2025.

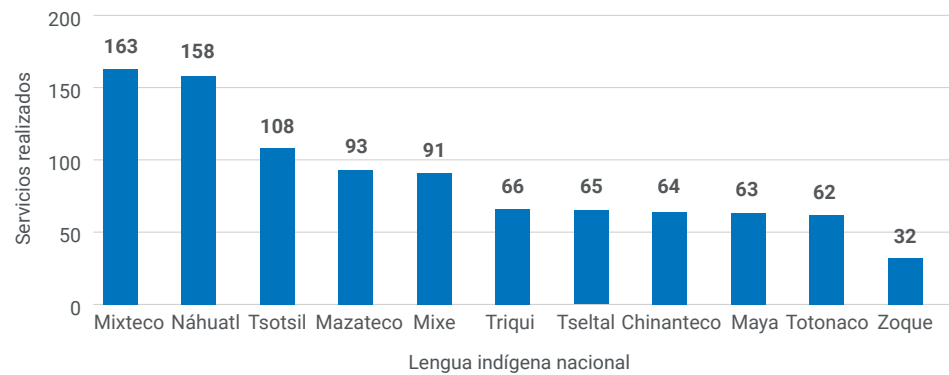


Las personas beneficiarias facilitadoras de servicios de interpretación, traducción e intervención para una atención múltiple han realizado 965 servicios en los siguientes ámbitos:

GRÁFICA 2.8. SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN, TRADUCCIÓN E INTERVENCIÓN PARA UNA ATENCIÓN MÚLTIPLE POR ÁMBITO.



GRÁFICA 2.9. SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN, TRADUCCIÓN E INTERVENCIÓN PARA UNA ATENCIÓN MÚLTIPLE POR LENGUA INDÍGENA NACIONAL.



CUADRO 2.7. LENGUAS INDÍGENAS NACIONALES (Y SUS VARIANTES) DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS FACILITADORAS DE SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN, TRADUCCIÓN E INTERVENCIÓN PARA UNA ATENCIÓN MÚLTIPLE.

LENGUA INDÍGENA NACIONAL	VARIANTE
Mixteco	Copanatoyac y suroeste central
Náhuatl	Mexicano de la huasteca hidalguense y mexicano del centro alto
Tsotsil	Este alto, este bajo y San Juan Chamula
Mazateco	Presa alto
Mixe	Alto del centro



LENGUA INDÍGENA NACIONAL	VARIANTE
Triqui	Copala
Tzeltal	Occidente
Chinanteco	Sureste bajo
Maya	Maya
Totonaco	De la costa
Zoque	Zoque

Como parte de la colaboración interinstitucional para contribuir a garantizar los derechos lingüísticos a través del programa social se ha trabajado en conjunto con:

- Poder Judicial de la Ciudad de México
- Instituto Nacional de Lenguas Indígenas
- IMSS Bienestar
- Secretaría de Salud de la Ciudad de México
- Secretaría de las Mujeres del Gobierno Federal
- Alcaldía Milpa Alta
- Secretaría de Turismo de la Ciudad de México
- Instituto Nacional de Cancerología
- Hospital Pediátrico Moctezuma
- Hospital Pediátrico Tacubaya
- Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México
- Comisión Nacional de Derechos Humanos
- Consejería Jurídica y Servicios Legales
- Centro de Conciliación Laboral

Algunos de los materiales que se han traducido son los siguientes:

- Decálogo de derecho de las personas usuarias en la prestación de servicios de atención médica.
- Decálogo de bioética y atención primaria de salud.
- Cartilla Nacional de Mujeres.
- Documento de trata de personas.
- Campaña de combate contra incendios.
- Movilidad segura en la capital de la transformación.
- Que no te pique el dengue.
- Campaña contra el hostigamiento y acoso laboral en la SEPI.
- Distintivo para prestadores de servicios turísticos comunitarios.
- Promocionales de Financiera para el Bienestar: ¿Cómo dar de alta tu tarjeta Financiera para el Bienestar (FINABIEN)?, Beneficios cuenta en pesos, Remesas Tradicionales y digitales, TELECOM e Información importante.



- Apoyo para solventar gastos emergentes.
- Acompañamiento integral con perspectiva intercultural y de género.
- Día de la diversidad sexual.
- Mensaje 1: Sarampión mamás y papás.
- Mensaje 2: Sarampión maestr@s.
- Mensaje 3: Sarampión liderazgos comunitarios.
- Únete al IMSS BIENESTAR.
- Manifiesto para una salud justa.
- Preinscripciones a educación básica.
- Postales labio hendido.
- BANDO 1. Por una ciudad habitable y asequible.
- Farmacovigilancia.
- Tecnovigilancia.
- Efecto adverso de la vacuna (Esavis).

En el marco del programa social se han llevado a cabo capacitaciones con el Poder Judicial de la Ciudad de México (TSJ CDMX) y el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), cuyo objetivo ha sido ampliar los conocimientos y las habilidades de las personas intérpretes y traductoras beneficiarias del programa para permitirles dar a la población una atención pertinente y especializada.



PROMOCIÓN DE LA DIVERSIDAD LINGÜÍSTICA

Como actividades complementarias, se dio acompañamiento junto con LOCA-TEL los días 11 y 12 de diciembre de 2024 al Operativo Peregrino Seguro, en apoyo a las personas indígenas que pudieran presentar alguna emergencia.

En el marco del Día Internacional del Libro, durante abril se realizaron lecturas de cuento y poesía, así como talleres de escritura de poesía en lenguas indígenas. En el mes de mayo se visibilizó la relación de las lenguas indígenas y el inicio del ciclo agrícola a través de conversatorios en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, plantel Casa Libertad.

En el marco del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas y del Día Internacional de la Lengua Materna, de febrero a agosto de 2025 la SEPI realizó cinco ediciones de la festividad itinerante “Ciudad de México. Corazón de las Lenguas Indígenas” en las alcaldías Cuauhtémoc, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Milpa Alta y Venustiano Carranza. Los eventos tuvieron sede en espacios como el Colegio de Ciencias y Humanidades Oriente, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, plantel Casa Libertad, y la Casa de Cultura Quinta Colorada, y consiguieron un alcance de 45 mil personas en redes sociales.

Durante febrero, en conmemoración del Día Internacional de la Lengua Materna, se realizaron las ponencias “Experiencias internacionales en la revitalización y aprendizaje de lenguas originarias” y “¿La importancia de la lengua en la vida o la importancia de la vida en la lengua?”, el conversatorio “Transmisión de las lenguas indígenas en la Ciudad de México a las infancias”, y se contó con música en lenguas indígenas.

En marzo se realizó la lectura en lengua náhuatl de *Cente tepozcuatlaltetl ohtlinic Paula* (Una Ciclovía para Paula), la ponencia “Retos de la escritura en lenguas indígenas”, así como un taller de escritura en lengua mixteca.

En el mes de abril se realizaron lecturas en las lenguas indígenas maya, mazateca, mixteca y náhuatl, y se contó con un taller de creación literaria en lenguas indígenas.

En México, durante mayo diversos pueblos indígenas realizan peticiones de lluvia, rituales agrícolas de siembra y para tener una buena cosecha. La milpa es el espacio sagrado que se materializa en el territorio, conocimiento que se habla y transmite a través de las lenguas indígenas. En el marco de esta festividad se presentó el cuento “La piña en forma de pies” y las ponencias “El maíz y las creencias de las comunidades de Atlapexco, Hidalgo”, “Relación de los astros y el tiempo en la agricultura y en la vida cotidiana de los tsotsiles de la parte baja” y “El respeto a la milpa”.

HEMOS PROMOVIDO LA DIVERSIDAD LINGÜÍSTICA A TRAVÉS DE ACTIVIDADES COMO LECTURAS EN VOZ ALTA, TALLERES DE ESCRITURA Y CONFERENCIAS.





Durante junio, en el marco del Día Mundial del Medio Ambiente se desarrolló la temática “Entre montes, tecuanes y guardianes” para visibilizar la relación que guardan los pueblos originarios y las comunidades indígenas residentes con la naturaleza: el conocimiento guardado durante siglos, y que se habla a través de las lenguas indígenas, se materializa en la existencia de una gran diversidad de agroecosistemas en sus territorios. La festividad contó con la presentación del libro *Marijarhe en una Comunidad Mazahua en México*, ponencias sobre patrimonio biocultural fundamentales para reconocer la relación entre lengua, territorio y biodiversidad, declamación de poemas en lenguas indígenas nacionales, talleres, participación musical de nahuahablantes y banda de viento.

Estas ediciones fueron realizadas con el objetivo de visibilizar la riqueza lingüística y cultural de la Ciudad de México. Además, cada evento constituye una oportunidad para reflexionar sobre los avances, los retos y la garantía de los derechos lingüísticos y culturales en la Ciudad de México.

REVITALIZACIÓN DE LENGUAS MATERNAS

Hoy se reconoce la composición pluricultural y plurilingüe de la población de la ciudad pues en su territorio están presentes al menos 55 de las 68 lenguas indígenas nacionales, lo que configura un escenario complejo y desafiante relacionado con la multiplicidad de situaciones sociolingüísticas de cada lengua. Por ejemplo, conviven lenguas identificadas con una mayor vitalidad lingüística en sus comunidades de origen, como la mazateca, mixteca, otomí, zapoteca, mazahua y totonaca, junto con lenguas que están en alto riesgo de extinción, como la ixcatteca, chocholteca, tlahuica, guarijía y chuj.

Históricamente las ciudades y sus dinámicas de urbanización han sido un factor de desplazamiento de las lenguas indígenas en el mundo. Sin embargo, actualmente las ciudades ofrecen importantes escenarios para la continuidad y el fortalecimiento de las lenguas indígenas, ya que constituyen lugares de significativa afluencia, movilidad y residencia de población indígena.

De igual manera, la dinámica de la vida pública en espacios urbanos supone una oportunidad para conquistar nuevos ámbitos de uso de las lenguas maternas, así como la expansión de su prestigio social y cultural, e incentivar el incremento de usuarios y aliados de la diversidad lingüística.

En febrero de 2025 la SEPI asistió al Primer Parlamento de Educación Indígena con maestros agremiados de la Sección 9 de la Ciudad de México. Fue un espacio para el diálogo y la reflexión sobre los desafíos que enfrenta la educación indígena y los retos de la Nueva Escuela Mexicana con la finalidad de:

LA SEPI FOMENTA LA REFLEXIÓN SOBRE LOS DESAFÍOS QUE ENFRENTA LA EDUCACIÓN INDÍGENA EN EL CONTEXTO DE LA NUEVA ESCUELA MEXICANA.



- Determinar la situación educativa del alumnado que pertenece a población indígena en materia de cobertura, acceso, participación, aprendizaje, permanencia y egreso oportuno de los diferentes niveles educativos que comprende la Educación Básica.
- Recuperar, en materia legislativa, los preceptos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley General de Educación, la Ley de Educación de la Ciudad de México y demás ordenamientos aplicados que mandatan la atención y el desarrollo de políticas públicas dirigidas a garantizar el pleno ejercicio de los derechos indígenas con particular énfasis en el ámbito educativo.
- Solicitar la atención inmediata del Estado para asegurar las condiciones que permitan a las poblaciones indígenas el ejercicio pleno de su derecho a la educación con pertinencia, priorizando el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en cuanto al acceso, la permanencia y participación en los servicios educativos.

La SEPI, con el objetivo de visibilizar y salvaguardar las lenguas indígenas nacionales en distintos espacios, preferentemente en entornos educativos formales e informales, incorporó al programa social “Bienestar para Pueblos y Comunidades Indígenas, 2025” una modalidad específica orientada a su promoción mediante las personas beneficiarias facilitadoras de servicios. Tras la convocatoria, publicada el 13 de marzo de 2025, se integraron 24 personas beneficiarias facilitadoras de servicios y 3 personas coordinadoras. De este total 11 son mujeres y 16 hombres, hablantes de las lenguas náhuatl, zapoteco, mixteco, mazateco, chinanteco, cho’ol, triqui, otomí, totonaco, mazahua y yaqui.



**CUADRO 2.8. PERSONAS BENEFICIARIAS FACILITADORAS DE SERVICIOS
EN LA PROMOCIÓN DE LENGUAS INDÍGENAS NACIONALES.**

GRUPO ETARIO	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Jóvenes (18 a 29 años)	2	1	3
Personas adultas (30 a 64 años)	9	10	19
Personas mayores (65 años en adelante)	0	5	5

A partir de la intervención de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios en la promoción de lenguas indígenas nacionales se busca promover la enseñanza de lenguas indígenas nacionales en escuelas públicas, lo que constituye un acto de justicia lingüística, de reconocimiento histórico y de fortalecimiento cultural, permitiendo que se conozca desde temprana edad la historia viva de los pueblos originarios, lo que también resulta en una forma de combatir el olvido, la discriminación lingüística y la pérdida del patrimonio inmaterial. Para ello, la SEPI ha realizado 73 sesiones de captación formativa dirigidas a las 27 personas beneficiarias facilitadoras de servicios, a fin de brindarles herramientas pedagógicas orientadas a promover, salvaguardar y fortalecer las lenguas indígenas nacionales con un enfoque de derechos lingüísticos e interculturalidad.

Como parte de las acciones formativas, a partir de mesas de trabajo con instituciones como el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones (IAPA) y la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos, se desarrollaron durante el mes de julio de 2025 los talleres “Diálogos Comunitarios: Salud Mental y Consumo de Sustancias Psicoactivas”, “¿Qué es el Bullying?” y “Uso Correcto del Internet”, dirigidas a las personas beneficiarias facilitadoras de servicios en la promoción de lenguas indígenas nacionales del programa social “Bienestar para Pueblos y Comunidades Indígenas, 2025”.

Con el objetivo de impulsar la vinculación entre instituciones y desarrollar un programa de formación de personas facilitadoras de servicios en la promoción de lenguas indígenas nacionales y su ingreso a espacios educativos formales, se han realizado desde octubre de 2024 hasta agosto de 2025 16 mesas de trabajo con diversas instituciones de gobierno a nivel local y federal, entre las que destacan la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM), la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), la Dirección General de Educación Indígena, Intercultural y Bilingüe (DGEIIB) y el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE).

**PROMOVEMOS LA
ENSEÑANZA DE
LENGUAS INDÍGENAS
NACIONALES
EN ESCUELAS
PÚBLICAS COMO UN
ACTO DE JUSTICIA
LINGÜÍSTICA, DE
RECONOCIMIENTO
HISTÓRICO Y DE
FORTALECIMIENTO
CULTURAL.**



Entre las actividades más relevantes que se han realizado en este contexto se pueden mencionar:

- Durante el mes de junio la AEFCM impartió 3 capacitaciones bajo el título “Orientaciones Pedagógicas”, cuyo propósito fue impulsar y fortalecer estrategias educativas desde una perspectiva intercultural y bilingüe, contribuyendo así a la profesionalización de personas hablantes de lenguas indígenas para la enseñanza de sus respectivas lenguas maternas.
- Durante agosto de 2025 la UPN impartió el taller “Círculos de Saberes: para Enseñar las Lenguas Indígenas en las Escuelas de la Ciudad de México”, con el objetivo de exponer principios generales relacionados con la didáctica de las lenguas indígenas como segundo idioma, que enriquezcan y aporten elementos específicos y puntuales para iniciar su proceso frente a grupo, a la vez que desarrollen habilidades comunicativas e interculturales en la lengua indígena meta.

Como parte del anuncio sobre la impartición de clases en lengua náhuatl en las escuelas públicas de nivel básico, y a fin de difundir la gran riqueza lingüística que caracteriza a la Ciudad de México, se impartió un taller de lengua náhuatl a más de 400 estudiantes de la escuela Secundaria Técnica No. 28 “Francisco Goitia” de la alcaldía Xochimilco.

En el marco del programa social, las personas beneficiarias facilitadoras de servicios participaron en el evento “Zocalito de las Infancias”, organizado por el Gobierno de la Ciudad de México. En este festival se ofrecieron talleres con enfoque intercultural y bilingüe, como “Historias con Máscaras”, “Manos de barro” y “Sembrando saberes”, que beneficiaron de manera directa a 628 niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas. En conmemoración del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas, y en el marco del Día Internacional de la Lengua Materna y el Día Internacional del Libro, se realizaron lecturas en el Colegio de Ciencias y Humanidades Oriente, con la participación directa de 42 alumnas y 45 alumnos de nivel medio superior, en las lenguas indígenas nacionales náhuatl, zapoteco, tseltal, tsotsil y mixteco.

De abril a julio de 2025 se identificaron territorios con alta concentración de población indígena. Gracias al acercamiento de las personas beneficiarias facilitadoras en la promoción de las lenguas indígenas nacionales, y con base en los datos del Censo de Población del INEGI 2019, se identificaron coincidencias en los territorios con un alto índice de población indígena, lo que permitió intervenir 15 escuelas de nivel básico ubicadas en las alcaldías Álvaro Obregón, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Tlalpan y Milpa Alta. Se desarrollaron actividades enfocadas a la enseñanza de las lenguas indígenas nacionales, beneficiando directamente a más de 5 mil niñas, niños y adolescentes.

**EN TERRITORIOS
CON ALTO ÍNDICE DE
POBLACIÓN INDÍGENA
SE INTERVINIERON
15 ESCUELAS DE
NIVEL BÁSICO
CON ACTIVIDADES
ENFOCADAS A LA
ENSEÑANZA DE LAS
LENGUAS INDÍGENAS
NACIONALES,
BENEFICIANDO
DIRECTAMENTE A MÁS
DE 5 MIL NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES.**

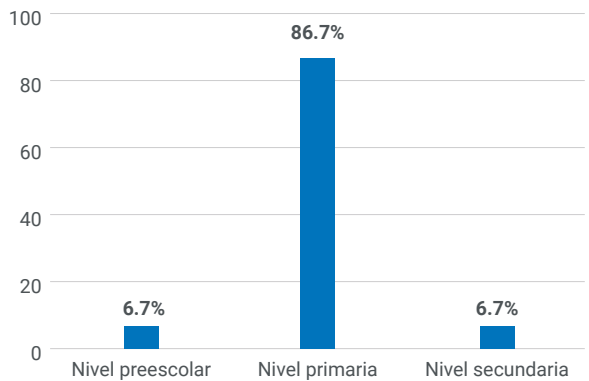




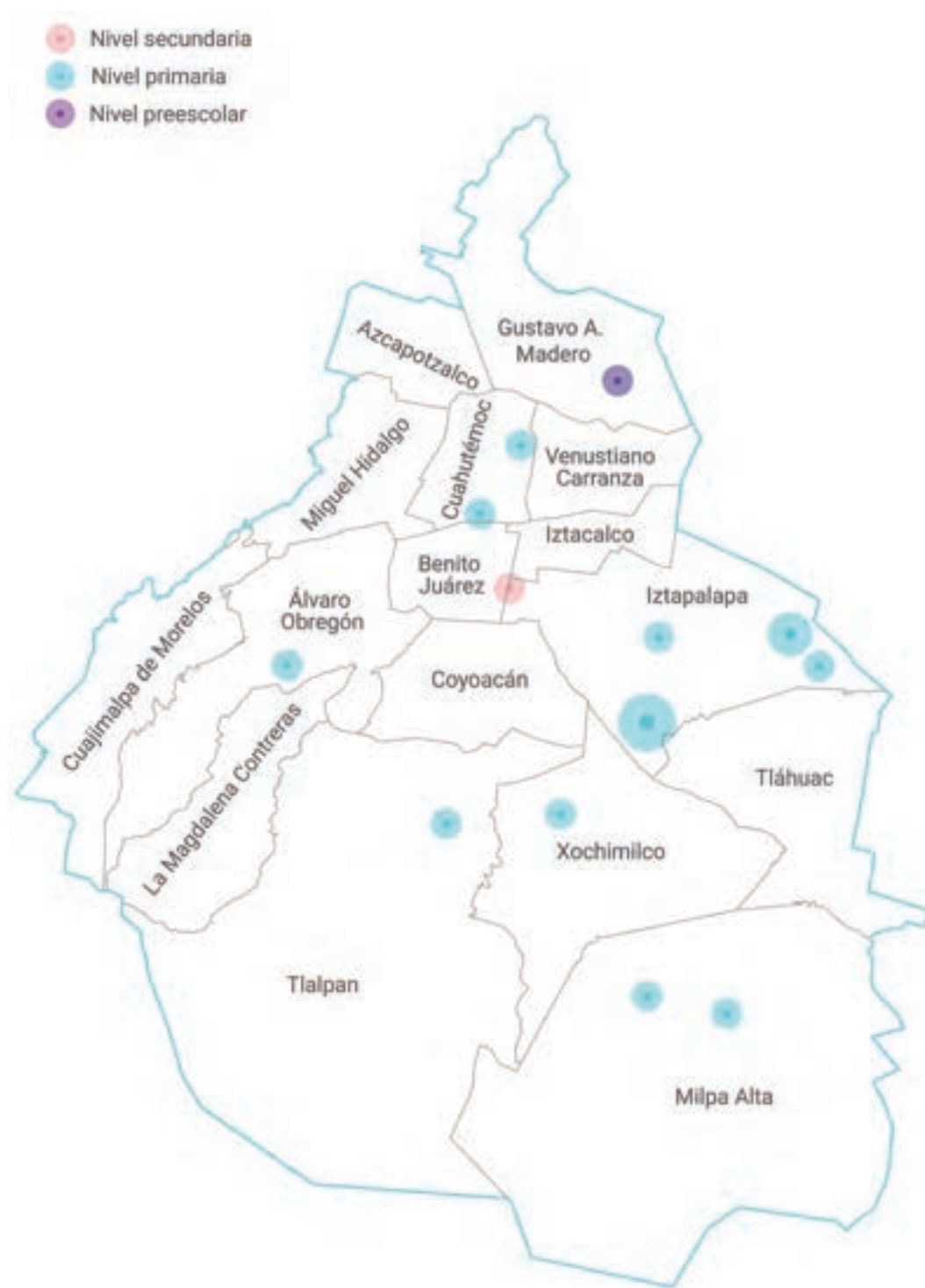
CUADRO 2.9. INTERVENCIÓN EN ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO.

NIVEL	ESCUELA	ALCALDÍA	LENGUA	POBLACIÓN ATENDIDA
Primaria	Ingeniero Javier Barros Sierra	Álvaro Obregón	Chinanteca	513
Primaria	Ingeniero Felipe Rivera	Cauhtémoc	Triqui	101
Primaria	Guadalupe Ceniceros de Zavaleta	Cauhtémoc	Náhuatl	422
Preescolar	Francisco Zarco	Gustavo A. Madero	Chinanteca	60
Primaria	Ingeniero Roberto Gayol	Iztapalapa	Mazateca Baja	491
Primaria	Genaro García	Iztapalapa	Mazahua	510
Primaria	Suriname	Iztapalapa	Zapoteca	496
Primaria	Constitución de 1917	Iztapalapa	Náhuatl	632
Primaria	Uganda	Iztapalapa	Totonaca	402
Primaria	Profesora Maria Hazas Vargas	Iztapalapa	Chol	288
Primaria	Profesora Elisa Acuña y Rossetti	Iztapalapa	Zapoteca	253
Secundaria	Secundaria Técnica No.18 Plan de Ayala	Milpa Alta	Náhuatl	120
Primaria	Progreso Campesino	Milpa Alta	Náhuatl	396
Primaria	Profesor Abel Ortega Flores	Tlalpan	Náhuatl	240
Primaria	Herminia Ordoñez Torres	Xochimilco	Mazateca	245

GRÁFICA 2.10. INTERVENCIÓN EN ESCUELAS POR NIVEL EDUCATIVO.



MAPA 2.2. INTERVENCIÓN EN ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO POR ALCALDÍA.





PATRIMONIO E IDENTIDAD PLURICULTURAL

SE FORTALECE EL SISTEMA DE REGISTRO Y DOCUMENTACIÓN DE LOS PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES.

PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO Y COSMOVISIÓN TRADICIONAL

En 2022, la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes (SEPI) dio a conocer la Convocatoria Pública para Constituir el Sistema de Registro y Documentación de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, un mecanismo institucional del Gobierno de la Ciudad de México para identificar a los pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México.

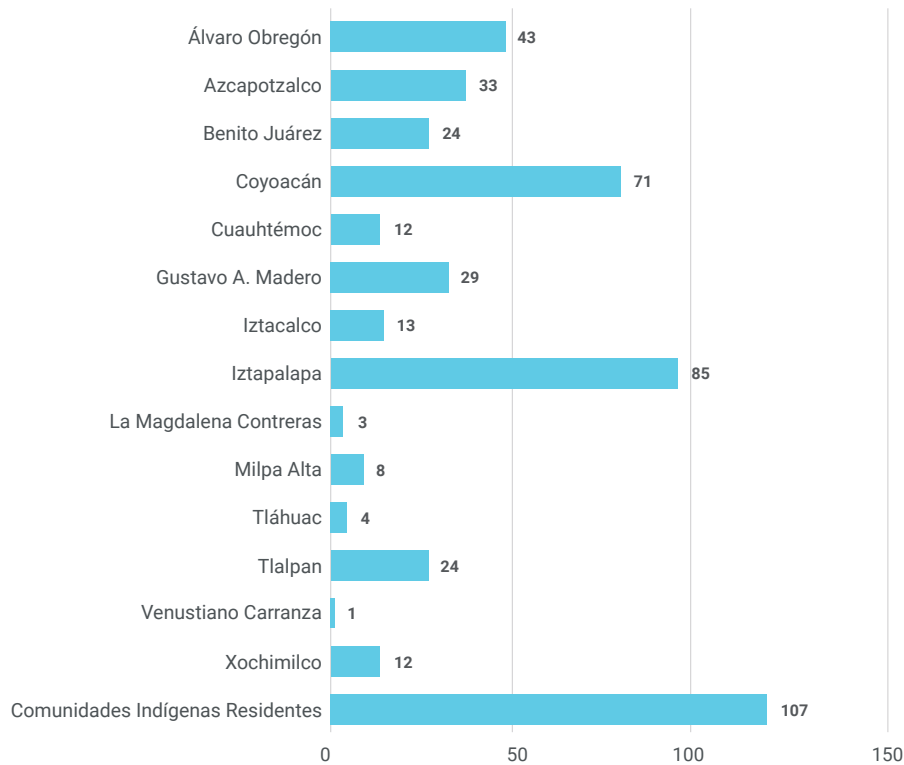
El sistema de registro responde a una exigencia histórica de los pueblos originarios, quienes en diferentes etapas de lucha han buscado el reconocimiento y la vigencia de sus derechos, logrando que en el artículo 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México se reconozca la naturaleza intercultural, pluriétnica, plurilingüe y pluricultural de la ciudad, sustentada en los pueblos y barrios originarios históricamente asentados en su territorio y en sus comunidades indígenas residentes.

Con el Sistema de Registro y Documentación de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes pueden reforzar sus propios sistemas normativos y sus formas internas de organización política.

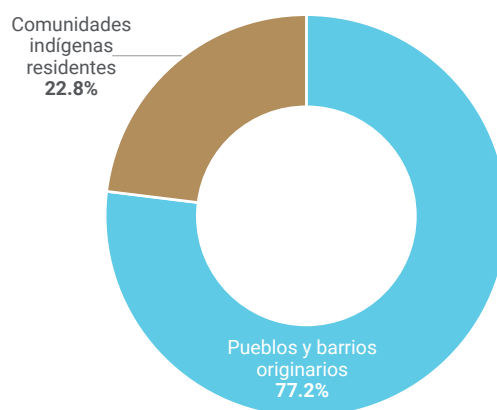
Con el propósito de facilitar la inscripción de los pueblos, barrios y comunidades indígenas al Sistema de Registro y Documentación de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, entre octubre de 2024 y agosto de 2025 se llevaron a cabo 267 reuniones con representaciones de pueblos y barrios originarios y de comunidades indígenas

residentes de diversas alcaldías con el objetivo de proporcionar asesoría en el procedimiento de inscripción al Sistema de Registro y Documentación de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes. De igual forma, se llevaron a cabo 7 reuniones con personas representantes de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes ya inscritos para actualizar y enriquecer la información de sus expedientes. En total se llevaron a cabo 274 reuniones con 949 personas, 462 mujeres y 487 hombres.

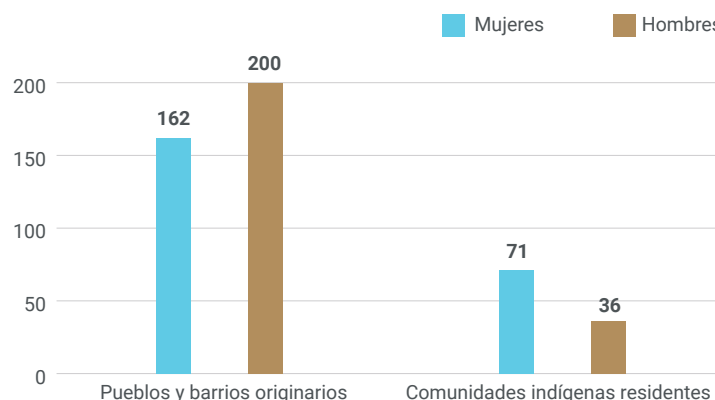
GRÁFICA 3.1. POBLACIÓN ATENDIDA PARA EL SISTEMA DE REGISTRO Y DOCUMENTACIÓN POR ALCALDÍA.



GRÁFICA 3.2. POBLACIÓN ATENDIDA PARA EL SISTEMA DE REGISTRO Y DOCUMENTACIÓN POR PERTENENCIA ÉTNICA.



GRÁFICA 3.3. POBLACIÓN ATENDIDA PARA EL SISTEMA DE REGISTRO Y DOCUMENTACIÓN.



Durante el mismo periodo se impartieron 8 talleres informativos en distintas sedes, donde la población interesada pudo conocer en qué consiste el sistema de registro y documentación, su importancia y requisitos, además de externar dudas e inquietudes y vincular con las autoridades correspondientes de forma directa y sin personas intermediarias. De los talleres, 2 estuvieron dirigidos a comunidades indígenas residentes, 4 a pueblos y barrios originarios y 2 fueron de carácter mixto. En total se atendieron a 215 personas, 88 mujeres y 127 hombres integrantes de pueblos y barrios.



COMO APOYO PARA INSCRIBIRSE EN EL SISTEMA DE REGISTRO Y DOCUMENTACIÓN SE APOYA EN LA BÚSQUEDA, DOCUMENTACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LOS SISTEMAS NORMATIVOS, TRADICIONES HISTÓRICAS, TERRITORIALIDADES Y COSMOVISIONES PROPIAS DE CADA COMUNIDAD.

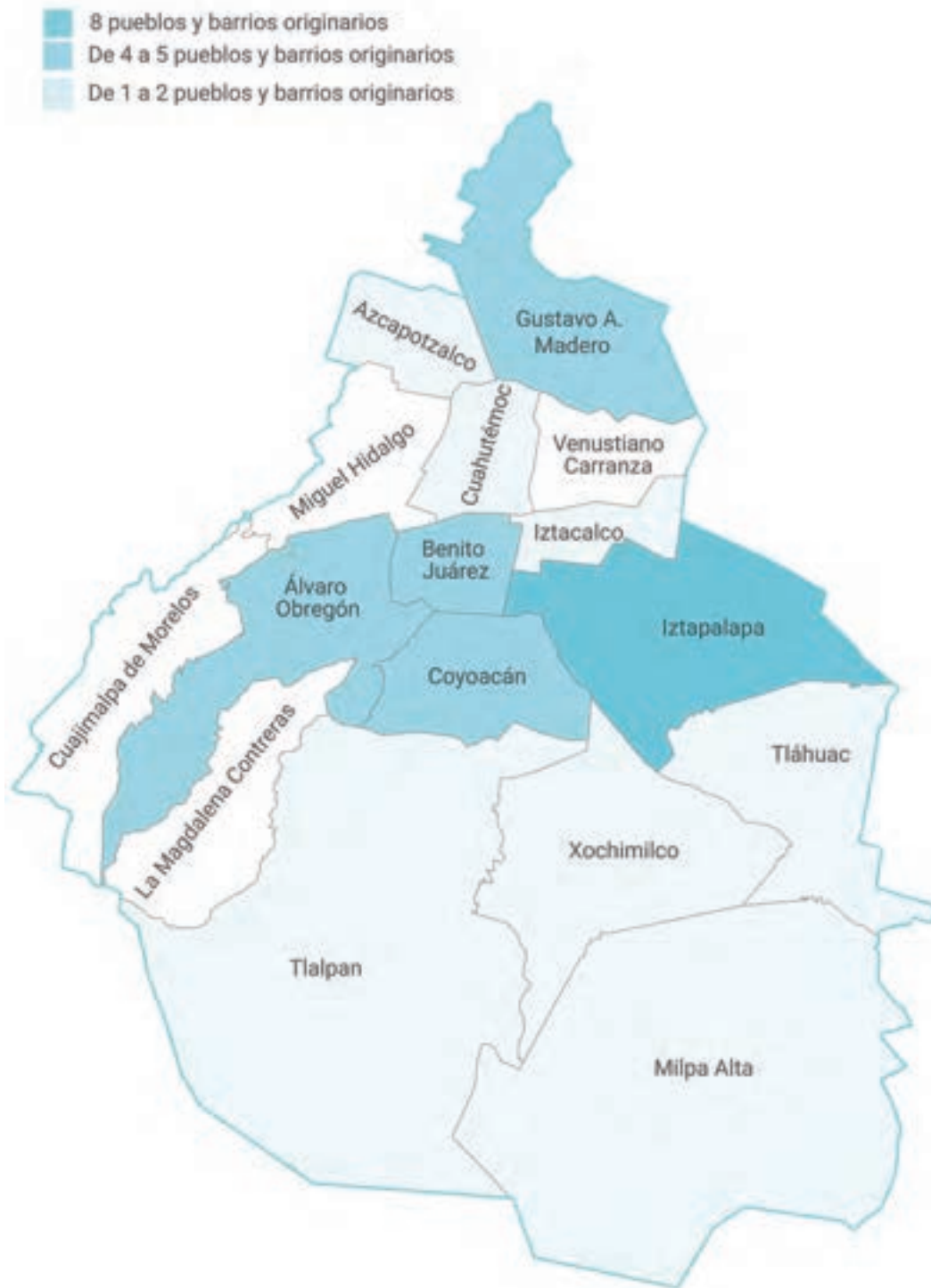
Se identificó que muchas de estas comunidades no cuentan con acompañamiento técnico especializado que les facilite la integración del expediente requerido para el registro, el cual debe incluir investigaciones arqueológicas, históricas, antropológicas, geográficas y sociales. Para atender esta necesidad se puso en marcha el programa social “Tokayámatl: Investigación para la Documentación de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, 2025”, que con la participación de 13 personas beneficiarias facilitadoras brinda apoyo en la búsqueda, documentación y sistematización de información con perspectiva de género sobre las instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, así como sobre los sistemas normativos, tradiciones históricas, territorialidades y cosmovisiones propias de cada comunidad.

De 64 pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes interesadas en registrar y actualizar la información documental en el Sistema de Registro y Documentación de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, se han proporcionado 56 acompañamientos por parte de las personas beneficiarias facilitadoras a 35 pueblos y barrios originarios y a 21 comunidades indígenas residentes. El trabajo realizado consiste en brindar asesoría para la conformación de los expedientes y la descripción de la documentación, con el objetivo de cumplir con los requisitos necesarios para su inscripción al sistema.

CUADRO 3.1. PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS ACOMPAÑADOS POR PERSONAS BENEFICIARIAS FACILITADORAS DEL SERVICIOS.

ALCALDÍAS	PUEBLOS ORIGINARIOS	BARRIOS ORIGINARIOS	TOTAL
Álvaro Obregón	5	-	5
Azcapotzalco	2	-	2
Benito Juárez	4	-	4
Coyoacán	4	1	5
Cuauhtémoc	-	1	1
Gustavo A. Madero	5	-	5
Iztacalco	1	-	1
Iztapalapa	8	-	8
Milpa Alta	1	-	1
Tláhuac	1	-	1
Tlalpan	1	-	1
Xochimilco	1	-	1
Total	33	2	35

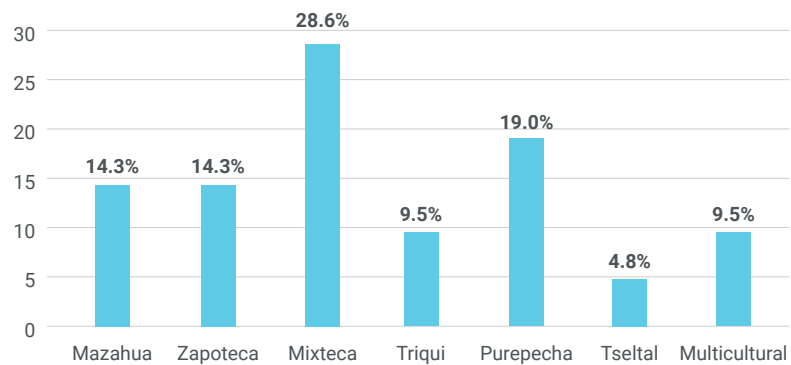
MAPA 3.1. PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS ACOMPAÑADOS.



CUADRO 3.2. COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES ACOMPAÑADAS POR PERSONAS BENEFICIARIAS FACILITADORAS DE SERVICIOS.

COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES	TOTAL DE COMUNIDADES ATENDIDAS
Mazahua	3
Zapoteca	3
Mixteca	6
Triqui	2
Purépecha	4
Tzeltal	1
Multicultural	2
Total	21

GRÁFICA 3.4. COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES ACOMPAÑADAS POR PERSONAS BENEFICIARIAS FACILITADORAS DE SERVICIOS.





A continuación se explica cómo se han realizado los acompañamientos en el marco del programa social:

Durante abril se proporcionó a las personas beneficiarias facilitadoras información relacionada con el sistema de registro y documentación, y con la normatividad que lo comprende.

En mayo se inició el acompañamiento a 56 pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes.

Se inició en junio con la integración de los expedientes de los pueblos y barrios originarios y las comunidades indígenas residentes que completaron las documentales necesarias para cubrir los requisitos.

Durante el mes de julio se recibieron un total de 27 solicitudes de inscripción al sistema de registro y documentación, 24 correspondientes a pueblos y barrios originarios y 3 a comunidades indígenas residentes.

En agosto ingresaron 9 solicitudes adicionales, 8 de pueblos y barrios originarios y 1 de comunidades indígenas residentes, sumando un total de 32 pueblos y barrios originarios y 4 comunidades indígenas residentes que han ingresado su solicitud al Sistema de Registro y Documentación de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.

Gracias a esta orientación y acompañamiento se han recopilado 400 documentos y se han abierto 80 expedientes de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes.

Asimismo, en el marco del programa y como parte de los requisitos del sistema, la SEPI ha asistido como observadora a 16 asambleas de autoadscripción e informativas en sus localidades, como parte de los procesos de autoadscripción de los pueblos, barrios y comunidades.

FOMENTO DE MANIFESTACIONES CULTURALES E IDENTITARIAS

Las expresiones culturales, artísticas y de cosmovisión que forman parte del acervo de los pueblos originarios y de las comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México se encuentran desvalorizadas debido a que se desconoce su existencia y diversidad, esto como resultado del proyecto de colonización del imaginario. Así, enfrentan diariamente la exclusión social, cultural, educativa, económica y política en la vida de la ciudad, y la imposibilidad en muchos casos de expresar libremente sus lenguas, conocimientos y prácticas culturales

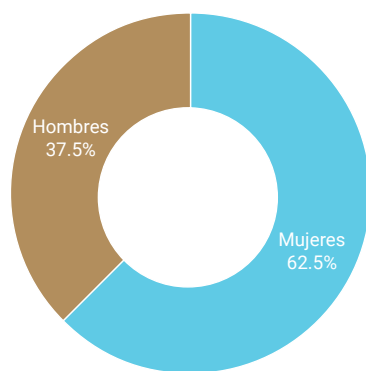
en contextos urbanos donde se encuentran poco valoradas y son vistas como “inferiores” e “innecesarias”.

La SEPI reconoce la importancia de conservar el entorno en los territorios ocupados por estas comunidades, considerando la preservación de la biodiversidad, los ecosistemas locales y el respeto tanto a las prácticas tradicionales como a la cosmovisión indígena, todo esto a través de iniciativas que contribuyan a garantizar el bienestar, la prosperidad y la identidad cultural de los pueblos y barrios originarios, y que fortalezcan el reconocimiento de sus derechos en la Ciudad de México.

En aras de fortalecer la identidad, los procesos comunitarios, la memoria histórica, la tradición oral y los conocimientos ancestrales de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México, se implementó el programa social “Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos y Barrios Originarios de la Ciudad de México, 2025”, el cual cuenta con un presupuesto asignado de 14 millones de pesos. Para su implementación se han incorporado 24 personas beneficiarias facilitadoras de servicios, de las cuales 15 son mujeres y 9 hombres, algunas de estas personas pertenecen a los pueblos originarios San Antonio Tecómitl, San Salvador Cuauhtenco, San Miguel Topilejo, San Pedro Zacatenco, Santiago Tulyehualco, San Bernabé Ocotepec, San Pedro Atocpan, San Pablo Oztotepec, Santa Lucía Xantepec y San Andrés Mixquic, y a las comunidades indígenas residentes mazahua, tlahuica, mixteco y mé'phaa.

PARA FORTALECER LA IDENTIDAD, LOS PROCESOS COMUNITARIOS, LA MEMORIA HISTÓRICA, LA TRADICIÓN ORAL Y LOS CONOCIMIENTOS ANCESTRALES, SE IMPLEMENTÓ EL PROGRAMA SOCIAL “FORTALECIMIENTO Y APOYO A PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2025”.

GRÁFICA 3.5. PERSONAS BENEFICIARIAS FACILITADORAS DE SERVICIOS.



CUADRO 3.3. PERSONAS BENEFICIARIAS FACILITADORAS DE SERVICIOS,
POR PERTENENCIA ÉTNICA.

PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS	San Antonio Tecomitl
	San Salvador Cuauhtenco
	San Miguel Topilejo
	San Pedro Zacatenco
	Santiago Tulyehualco
	San Bernabé Ocotepec
	San Pedro Atocpan
	San Pablo Oztotepec
	Santa Lucía Xantepec
	San Andrés Mixquic
COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES	Mazahua
	Tlahuica
	Mixteco
	Me'phaa

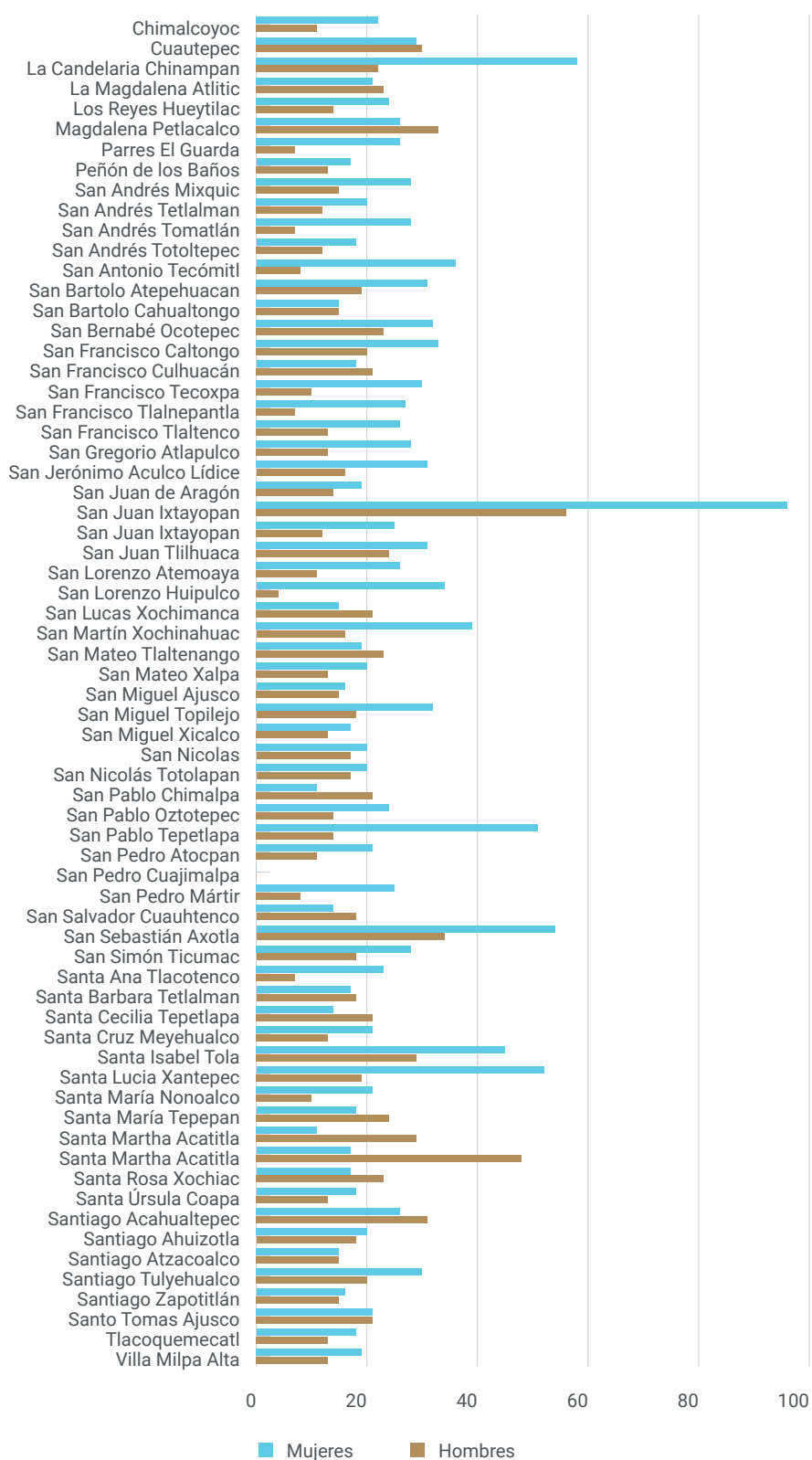


Para la implementación de los proyectos comunitarios, y con el objetivo de promover la participación activa y organizada de los pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México, se publicó la convocatoria el pasado 21 de mayo de 2025 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Como parte del proceso de socialización y selección se llevaron a cabo 66 asambleas comunitarias en 64 pueblos y barrios originarios pertenecientes a las alcaldías Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero, La Magdalena Contreras, Iztapalapa, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Xochimilco y Venustiano Carranza.

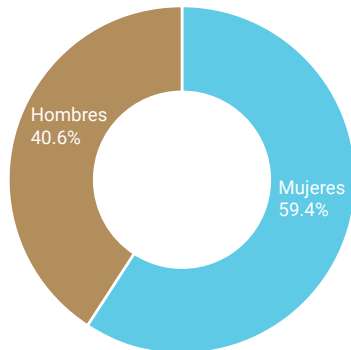
En estas asambleas se promovió un espacio plural, participativo y representativo, donde la ciudadanía presentó y discutió sus propuestas. Se registró una amplia participación, con un total de 2 mil 897 personas, de las cuales mil 698 fueron mujeres y mil 199 hombres. Este ejercicio no sólo fortaleció los mecanismos democráticos y de consulta, sino que contribuyó a la transparencia, legitimidad y pertinencia de los proyectos seleccionados, reforzando el compromiso institucional con el respeto y reconocimiento de la diversidad cultural y social de la capital. Los proyectos beneficiaron a más de 168 personas de manera directa y a más de 2 mil 964 personas de manera indirecta.



**GRÁFICA 3.6. PERSONAS ASISTENTES A LAS ASAMBLEAS COMUNITARIAS
POR PUEBLO Y BARRIO ORIGINARIO.**



GRÁFICA 3.7. TOTAL DE PERSONAS ASISTENTES
A LAS ASAMBLEAS COMUNITARIAS.

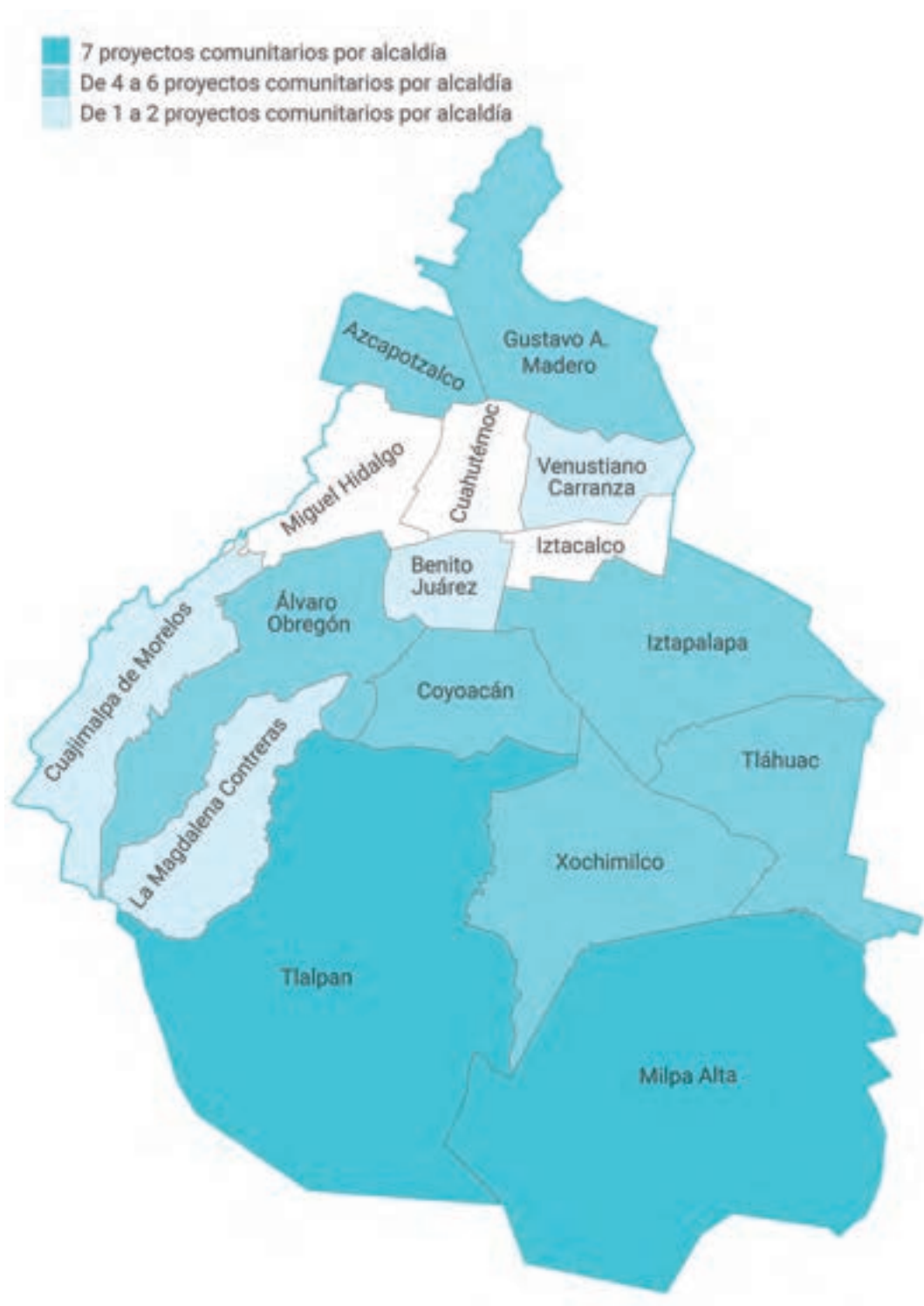


En agosto se aprobaron recursos económicos por más de 7 millones de pesos, destinados al apoyo y fortalecimiento de 56 proyectos comunitarios propuestos y gestados por la comunidad de los pueblos y barrios originarios. Dichos proyectos tienen como finalidad impulsar, preservar, difundir y mantener vivas las festividades, tradiciones comunitarias, prácticas culturales y saberes ancestrales de los pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México. Este esfuerzo refleja el compromiso institucional por promover la continuidad de las expresiones culturales y comunitarias, contribuyendo al fortalecimiento del tejido social, la identidad colectiva y la salvaguarda del patrimonio cultural de estos pueblos y barrios.

SE APOYAN Y FORTALECEN 56 PROYECTOS COMUNITARIOS QUE TIENEN COMO FINALIDAD IMPULSAR, PRESERVAR, DIFUNDIR Y MANTENER VIVAS LAS FESTIVIDADES, TRADICIONES COMUNITARIAS, PRÁCTICAS CULTURALES Y SABERES ANCESTRALES DE LOS PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



MAPA 3.2. PROYECTOS COMUNITARIOS.



**CUADRO 3.4. PROYECTOS COMUNITARIOS POR PUEBLO O BARRIO
ORIGINARIO Y ALCALDÍA.**

ALCALDÍA	PUEBLO O BARRIO ORIGINARIO	PROYECTO
Álvaro Obregón	Barrio Santa María Nonoalco	Mi pueblo brilla
	San Sebastián Axotla	Axotla florece
	Santa Lucía Xantepec	Equipamiento para actividades culturales, equipo audiovisual, iluminación, mamparas fotográficas, mobiliario para actividades culturales y otros del Pueblo Santa Lucía Chantepec (Xantepec)
	Santa Rosa Xochiac	Logística Capilla Ojo de Agua
Azcapotzalco	San Andrés Tetlalman	Apoyo logístico para las fiestas del Pueblo San Andrés Tetlalman
	San Bartolo Cahualtongo	Logística para el Pueblo San Bartolo Cahualtongo
	San Juan Tlihuaca	Carpa para fiestas patronales del Pueblo de San Juan Tlihuaca
	San Martín Xochinahuac	Mobiliario para festividades en San Martín
	Santa Barbara Tetlalman	Equipo de audio para la fiesta patronal
	Santiago Ahuizotla	Fortalecimiento de estructura para las fiestas tradicionales del Pueblo Santiago Ahuizotla
Benito Juárez	San Simón Ticumac	Logística del Pueblo de San Simón
	Tlacoquemécatl	Tlacoquemécatl avanza
Coyoacán	Barrio la Magdalena Culhuacán	Fortalecimiento de las fiestas patronales y exposición fotográfica itinerante
	La Candelaria	Restauración de la Iglesia de Nuestra Señora de la Candelaria
	Los Reyes Huetlilac	Apoyo de logística para el Pueblo de los Reyes. Festividades patronales
	San Pablo Tepetlapa	Proyecto comunitario del Pueblo de San Pablo Tepetlapa
	Santa Úrsula Coapa	Comparsa de chinelos, Pueblo de Santa Úrsula Coapa. Vestimenta de chinelo
Cuajimalpa de Morelos	San Mateo Tlaltenango	Mobiliario
	San Pablo Chimalpa	Importancia de preservar la memoria histórica del Pueblo de San Pablo Chimalpa a través de la fotografía

ALCALDÍA	PUEBLO O BARRIO ORIGINARIO	PROYECTO
Gustavo A. Madero	Cuautepec de Madero	Cuautepec: identidad y sentido de pertenencia a través de sus imágenes
	San Bartolo Atepehuacan	Herencia y tradición festiva en San Bartolo Atepehuacan
	San Juan de Aragón	Logística de trajes tradicionales y taller de serigrafía para el Pueblo de San Juan de Aragón
	Santa Isabel Tola	Logística para el Pueblo de Santa Isabel Tola
	Santiago Atzacolco	Audio para fiestas patronales
Iztapalapa	San Andrés Tomatlán	Logística San Andrés Apóstol
	Santa Cruz Meyehualco	Elaboración de nicho para el Señor de la Santa Cruz
	Santa Martha Acatitla	Apoyo a logística para asociación de carnavaleros del Pueblo de Santa Martha Acatitla
	Santa Martha Acatitla	Pintura prehispánica tlapalli
	Santiago Acahualtepec	Logística para comparsas y festividades del pueblo
La Magdalena Contreras	San Bernabé Ocotepec	Logística para actividades comunitarias
	San Jerónimo Aculco Lídice	Arco de la unidad y las tradiciones
Milpa Alta	San Antonio Tecomitl	Logística y equipamiento comunitario de la Capilla San José Tecaxtitla
	San Francisco Tecoxpa	Logística comunitaria para Tecoxpa
	San Pablo Oztotepec	Equipamiento para la Casa de Cultura Quinta Axayopa
	San Pedro Atocpan	Logística para eventos culturales en San Pedro Atocpan
	San Salvador Cuauhtenco	Mobiliario y logística para fortalecer las costumbres del pueblo
	Santa Ana Tlacotenco	Adquisición de mobiliario
	Villa Milpa Alta	Fortalecimiento de la infraestructura para el Consejo de Lengua y Cultura Náhuatl de los Pueblos Originarios de Milpa Alta. Fortaleciendo el nido del saber ancestral en Milpa Alta

ALCALDÍA	PUEBLO O BARRIO ORIGINARIO	PROYECTO
Tláhuac	San Andrés Mixquic	Representaciones tradicionales de Mixquic: adquisición de mobiliario
	San Francisco Tlaltenco	"Festividad del 4 de octubre 2025", logística para la celebración de nuestro Santo Patrón San Francisco de Asís
	San Juan Ixtayopan	Fortaleciendo mi coordinación
	Santiago Tulyehualco	Apoyando a mi comunidad
	Santiago Zapotitlán	Zapotitlán prosperando
Tlalpan	Parres El Guarda	Taller para elaboración de trajes de chinelos
	San Andrés Totoltepec	Altepehioztin
	San Lorenzo Huipulco	Logística para los eventos y festejos del Pueblo de San Lorenzo Huipulco
	San Miguel Ajusco	Logística para fiestas patronales
	San Miguel Topilejo	Todos somos Topilejo
	San Miguel Xicalco	Difusión de las tradiciones y costumbres de San Miguel Xicalco
	Santo Tomás Ajusco	Arrillo San Tomás
Venustiano Carranza	Peñón de los Baños	Logística para la representación cívica del 5 de Mayo
Xochimilco	Barrio Caltongo	Caltongo en el corazón: memoria viva de un barrio lacustre
	San Francisco Tlalnepantla	Fortaleza e identidad comunitaria a través de la promoción de la gastronomía y la danza de la comunidad
	San Gregorio Atlapulco	Danza de vaqueros nueva generación
	San Lorenzo Atemoaya	Mejora del área común de Tonalco
	Santa Cecilia Tepetlapa	Logística Tepetlapa. Adquisición de mobiliario comunitario para el fortalecimiento de actividades culturales, sociales y solidarias en Santa Cecilia Tepetlapa

También se aprobaron recursos por 800 mil pesos para 9 proyectos de publicaciones con identidad sobre diversidad cultural, manifestaciones identitarias, memoria histórica, tradición oral, conocimientos, saberes, prácticas colectivas y derechos de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México. Del total de personas beneficiarias, se contó con la participación de ocho hombres y una mujer provenientes de las alcaldías Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Xochimilco, Cuauhtémoc, Milpa Alta y Venustiano Carranza. Los proyectos beneficiarán a más de 9 mil personas de manera indirecta.





CUADRO 3.5. PROYECTOS DE PUBLICACIONES CON IDENTIDAD.

NOMBRE DEL PROYECTO
Yoltic. El último panda mexicano
Yaocihuatl
In aquinque otlehcohque ¿cuix ayamo temozque?
Tlahuilli, antología
Memoria histórica del pueblo de Santa María Asunción Milpa Alta
Colección: “Zan maticatzin huan zan tetepitzin. Poco a poco y con cuidado”
Tlamachtilliztli. Lecciones de lengua náhuatl de Villa Milpa Alta
Archivo Parroquial de San Jacinto, Tenanitla, San Ángel, Ciudad de México. Arquidiócesis de México
La Magdalena Mixhuca, antiguo pueblo de la Ciudad de México

CUADRO 3.6. PERSONAS BENEFICIARIAS DE LOS PROYECTOS DE PUBLICACIONES CON IDENTIDAD.

ALCALDÍA	HOMBRES	MUJERES
Álvaro Obregón	1	0
Cuajimalpa de Morelos	1	0
Cuauhtémoc	1	0
Milpa Alta	3	1
Venustiano Carranza	1	0
Xochimilco	1	0
Totales	8	1

El 31 de diciembre de 2024 se firmó el decreto que establece 2025 como el año en que se conmemoran los 700 años de la fundación de la Gran México-Tenochtitlan. Esta declaratoria rinde homenaje a todos los pueblos originarios y en resistencia que han mantenido vivo el nombre de México-Tenochtitlan.

SE ESTABLECIÓ 2025 COMO EL AÑO EN QUE SE CONMEMORAN LOS 700 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LA GRAN MÉXICO-TENOCHTITLAN, MERECIDO HOMENAJE A LOS PUEBLOS QUE HAN MANTENIDO VIVO EL NOMBRE DE MÉXICO-TENOCHTITLAN.





Asimismo, la SEPI participó en el “Funeral de Estado del Huey Tlatoani Cuauhtémoc”, celebrada en el Zócalo de la Ciudad de México el 28 de febrero del presente año. En dicha actividad participaron alrededor de 2 mil 700 personas integrantes de pueblos y barrios originarios, comunidades indígenas residentes y colectivos de la mexicanidad.

Como actividades adicionales, y con el objetivo de reconocer y difundir la vida y obra de figuras emblemáticas en la preservación de las lenguas originarias de la Ciudad de México, se organizaron diversas actividades culturales. El 28 de enero, en el marco del aniversario luctuoso de Luz Jiménez, destacada promotora de la lengua náhuatl y originaria de Milpa Alta, se llevó a cabo un homenaje en el Centro de Estudios de la Interculturalidad “Nezahualcóyotl”. El evento incluyó una exposición fotográfica dedicada a su vida y trayectoria, realizada en colaboración con el colectivo Grupo Cultural Contraviento, la proyección de un documental sobre su vida y obra, y una mesa redonda de análisis y reflexión. La actividad reunió a aproximadamente 100 personas, entre académicos, promotores culturales, estudiantes y público en general, consolidándose como un espacio para la difusión y el reconocimiento del legado de Luz Jiménez en la preservación y promoción de la lengua náhuatl y de la memoria cultural de Milpa Alta.

CON EL OBJETIVO DE RECONOCER A FIGURAS EMBLEMÁTICAS EN LA PRESERVACIÓN DE LAS LENGUAS ORIGINARIAS, SE LLEVÓ A CABO UN HOMENAJE A LUZ JIMÉNEZ, DESTACADA PROMOTORA DE LA LENGUA NÁHUATL Y ORIGINARIA DE MILPA ALTA.



En febrero también se llevaron a cabo talleres de pintura, estencil, papalotes, pintura en bolsas de manta y juegos tradicionales en el marco de la Feria de la Armonía, organizada por Secretaría de Cultura de la Ciudad de México en el pueblo de San Andrés Mixquic, alcaldía Tláhuac, donde participaron 355 personas del pueblo.

Con la finalidad de fortalecer la identidad cultural y visibilidad de los pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México, la SEPI ha implementado diversas estrategias de colaboración con medios de comunicación. Estas acciones buscan promover el conocimiento de sus festividades, tradiciones, historia y sitios emblemáticos, contribuyendo a la preservación del patrimonio cultural y al reconocimiento de la diversidad intercultural de los pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México.

Desde febrero de 2025, y en coordinación con el Servicio de Medios Públicos “Capital 21”, se ha trabajado en la realización del programa “El corazón de los pueblos”, cuyo propósito es fortalecer la visibilidad de la historia, las formas de organización y las manifestaciones identitarias de 15 pueblos distribuidos en igual número de alcaldías. Para este proyecto se ha contado con la participación activa de al menos 75 habitantes provenientes de los siguientes pueblos:

CUADRO 3.7. VINCULACIÓN CON PUEBLOS ORIGINARIOS PARA CAPITAL 21.

PARA FORTALECER LA IDENTIDAD CULTURAL Y VISIBILIDAD DE LOS PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS, LA SEPI HA IMPLEMENTADO ESTRATEGIAS DE COLABORACIÓN CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE PROMUEVEN SUS FESTIVIDADES, TRADICIONES, HISTORIA Y SITIOS EMBLEMÁTICOS.

ALCALDÍA	PUEBLO ORIGINARIO
Álvaro Obregón	San Sebastián Axotla
Azcapotzalco	San Juan Tlihuaca
Benito Juárez	San Simón Ticumac
Coyoacán	La Candelaria Chinampan
Cuajimalpa de Morelos	San Pablo Chimalpa
Gustavo A. Madero	Santiago Atzacotalco
Iztacalco	Santa María Iztacalco
Iztapalapa	Santiago Acahualtepec
La Magdalena Contreras	La Magdalena Atlitlic
Miguel Hidalgo	San Lorenzo Tlaltenango
Milpa Alta	Santa Ana Tlacotenco
Tláhuac	Santiago Zapotitlán
Tlalpan	San Miguel Xicalco
Venustiano Carranza	La Magdalena Mixhuca
Xochimilco	San Gregorio Atlapulco



De igual manera, se ha establecido vinculación con Heraldo TV con el propósito de difundir y visibilizar las festividades, la historia y los sitios emblemáticos de los pueblos originarios. Hasta el momento se han realizado visitas a los siguientes pueblos:

CUADRO 3.8. VINCULACIÓN CON PUEBLOS ORIGINARIOS PARA HERALDO TV.

ALCALDÍA	PUEBLO	FESTIVIDAD
Álvaro Obregón	Axotla	Recorrido histórico
Azcapotzalco	San Lucas Atenco	Recorrido histórico
	San Martín Xochinahuac	Recorrido histórico
	San Miguel Amantla	Recorrido histórico
	San Juan Tlihuaca	Recorrido Yolotl Anáhuac
	Los Reyes Tezcacoac	Recorrido histórico
	Santa Bárbara Tetlanman	Fiesta a Santa Bárbara
Benito Juárez	Mixcoac	Recorrido por el mercado
Coyoacán	San Francisco Culhuacán	Martes de carnaval
	Los Reyes Hueytilac	Fiesta a los Reyes
	Santa Úrsula Coapa	Recorrido histórico
	La Candelaria Chinampan	Recorrido histórico
Cuauhtémoc	XI Fiesta de las Culturas Indígenas: Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes	Fiesta de las culturas
		Calenda
Gustavo A. Madero	San Juan de Aragón	Carnaval
	Santiago Atzacocalco	Festividad del Señor de la Cañita
Iztacalco	Iztacalco	Carnaval del Barrio de Santa Cruz
	Santa Anita Zacatlamanco	Recorrido histórico
Iztapalapa	Culhuacán	Fiesta de la Santísima Trinidad
		Ensayo de Viacrucis
		Fiesta de San Juan Evangelista
	Santa Cruz Meyehualco	Festividad de la Santa Cruz
	Iztapalapa	Fiesta del Señor de la Cueva
	San Sebastián Tecoloxtitlan	Recorrido histórico
	Los Reyes Culhuacán	Fiesta a los Reyes
	Santa Martha Acatitla	Feria del Divino Salvador
	8 Barrios	Fiesta del Señor de la Cueva

ALCALDÍA	PUEBLO	FESTIVIDAD
Miguel Hidalgo	Tacubaya	Recorrido histórico
	Tacuba	Recorrido histórico
Milpa Alta	Villa Milpa Alta	Fiesta de la Asunción
Tláhuac	San Francisco Tlaltenco	Carnaval infantil
		Recorrido histórico
	San Andrés Mixquic	Recorrido histórico
Tlalpan	Santiago Zapotitlán	Recorrido histórico
	Santa Úrsula Xitla	Recorrido histórico
		Representación del 5 de Mayo
Venustiano Carranza	Peñón de los Baños	Carnaval
		El Ahorcado
		Fiesta de Barrio de los Reyes
Xochimilco	San Gregorio Atlapulco	Recorrido histórico
	Santa María Tepepan	Recorrido histórico

EN COLABORACIÓN
CON EL CANAL 22
SE HAN LLEVADO A
CABO RECORRIDOS
Y REGISTROS
AUDIOVISUALES EN
DIFERENTES PUEBLOS
ORIGINARIOS.

En este contexto, se ha consolidado una colaboración con Canal 22 para el programa “Crónicas Originarias”. Dicha colaboración está orientada a la difusión y promoción cultural, con el fin de visibilizar las festividades tradicionales, la riqueza histórica y los sitios emblemáticos de los pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México. Como parte de esta estrategia se han llevado a cabo recorridos y registros audiovisuales en los siguientes pueblos:



CUADRO 3.9. VINCULACIÓN CON PUEBLOS ORIGINARIOS PARA CAPITAL 22.

ALCALDÍA	PUEBLO ORIGINARIO
Álvaro Obregón	Santa Rosa Xochiac
Azcapotzalco	San Juan Tlihuaca
Iztapalapa	Culhuacán
	San Pedro Atocpan
Milpa Alta	Santa Ana Tlacotenco
	San Pablo Oztotepec
Venustiano Carranza	Peñón de los Baños

LA SEPI COLABORA ACTIVAMENTE CON EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA “YÓLOTL ANÁHUAC”, CUYA MISIÓN ES RECUPERAR Y DIGNIFICAR LA IMAGEN URBANA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS.

El Gobierno de la Ciudad de México trabaja en la implementación del Programa “Yólotl Anáhuac”, con la misión de recuperar y dignificar la imagen urbana de los pueblos originarios. En colaboración con la Secretaría de Obras y Servicios y la Secretaría de Cultura del Gobierno de la Ciudad de México se trabaja en la implementación del programa que inició en el Pueblo de San Juan Tlihuaca en la alcaldía Azcapotzalco, y actualmente en el Pueblo de San Andrés Mixquic, en la alcaldía Tláhuac, beneficiando aproximadamente a 19,179 y 12,354 habitantes, respectivamente.

Este programa tiene la misión de recuperar y dignificar la imagen urbana de los pueblos originarios que se localizan en la capital de la República, rescatando la identidad de los pueblos históricos para plasmarla en sus calles, bardas, domicilios y negocios. La SEPI ha apoyado con la vinculación comunitaria a través de las autoridades tradicionales, además de la participación por medio de brigadas para el pegado de zócalos y la pintura de cenefas. De forma paralela se han realizado traslados del material que se utiliza en la implementación del programa, principalmente desde Utopía Estrella a Mixquic y viceversa.





Con el propósito de documentar y registrar en fotografía los elementos históricos, culturales y sociales del territorio recorrido, además de visibilizar los avances y resultados de los programas implementados y fortalecer la memoria colectiva, el 22 de febrero se llevó a cabo una caminata fotográfica en el Pueblo de San Juan Tlihuaca, ubicado en la alcaldía Azcapotzalco. Durante la actividad se recorrieron los principales puntos de interés de la localidad con el propósito de documentar, mediante fotografías apreciativas, los avances y resultados obtenidos a través del Programa “Yólotl Anáhuac” en la zona, con lo que se visibiliza el impacto positivo del programa en la recuperación y dignificación del entorno urbano. La jornada contó con la participación activa de 21 personas, integradas por 10 mujeres y 11 hombres.

En el marco de la conmemoración de los 700 años de la Fundación de México-Tenochtitlán se llevó a cabo la Caminata Fotográfica “Por los antiguos calpultin de México-Tenochtitlán”, con la participación activa de más de 140 personas. Durante esta actividad, las y los asistentes recorrieron diversas calles históricas compartiendo fragmentos de la memoria colectiva que resguardan, vinculando así el ejercicio fotográfico con la preservación y difusión de la identidad histórica.

FORTALECIMIENTO PARA EL BIENESTAR DE COMUNIDADES Y SABERES

Ante los procesos de reducción y migración, los miembros de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes han experimentado diversas formas de discriminación que, en consecuencia, disminuyen y fragmentan sus formas de vida comunitaria, principios, sistemas normativos y cosmovisión. Enfrentan cada día exclusión social, cultural, educativa, económica y política en la vida de la ciudad, y en muchos casos la imposibilidad de expresar libremente sus lenguas, conocimientos y prácticas culturales en contextos urbanos, por lo que es necesario el desarrollo de acciones afirmativas que modifiquen esa realidad.

Se ha identificado que el trabajo comunitario fortalece y diversifica la vida de la ciudad, no obstante, aún existen deficiencias en las políticas públicas, los programas y las acciones gubernamentales que ayudan a equilibrar las condiciones de vida para las personas y los grupos que pertenecen a pueblos y barrios y comunidades indígenas residentes, que han sufrido una situación de exclusión y discriminación sistemática y estructural en diferentes ámbitos. Además, se requieren políticas públicas, programas y acciones gubernamentales que permitan descubrir la riqueza de las prácticas, principios, conocimientos y formas de vida de estas comunidades en la ciudad.



Con el objetivo de promover el derecho de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes a preservar, desarrollar y difundir sus conocimientos, expresiones y elementos identitarios mediante la promoción de acciones territoriales, culturales y sociales, se creó el programa social “Caltéquitl, Fortalecimiento para el Bienestar de Comunidades y Saberes, 2025” que cuenta con un presupuesto de 12 millones de pesos. Para la implementación del programa se cuenta con 39 personas beneficiarias facilitadoras de servicios.

Como parte de las acciones encaminadas a promover la identidad y los procesos comunitarios de las comunidades indígenas residentes, sus festividades, sus encuentros deportivos y sus prácticas tradicionales mediante el apoyo de proyectos socioculturales que contribuyan a fortalecer su identidad colectiva, se destinarán 6 millones de pesos para el fortalecimiento comunitario en al menos 40 proyectos socioculturales que beneficiarán de manera indirecta a aproximadamente dos mil personas de comunidades indígenas. La implementación de estas acciones se han incorporado 14 personas beneficiarias facilitadoras de servicios socioculturales, de las cuales 11 son mujeres y 3 hombres, algunas de ellas pertenecientes a las comunidades indígenas.

El 21 de mayo del año en curso se publicó la convocatoria para la implementación de proyectos socioculturales, posteriormente el 6 de agosto se emitió la segunda convocatoria. En total, como parte del proceso se realizaron 54 asambleas comunitarias en las que participaron mil 743 personas.

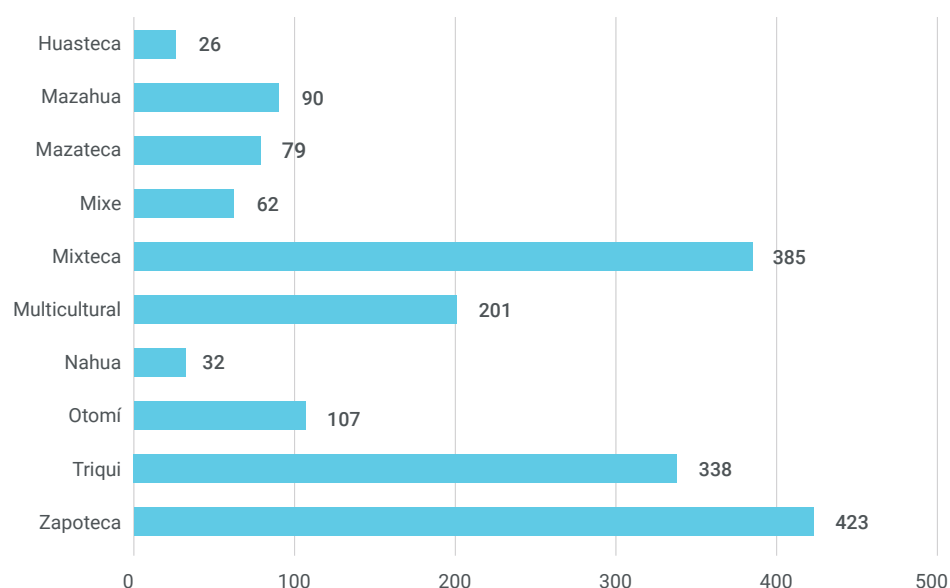
SE CREÓ EL PROGRAMA SOCIAL “CALTÉQUITL”, CON EL OBJETIVO DE PROMOVER EL DERECHO DE PUEBLOS Y BARRIOS A PRESERVAR, DESARROLLAR Y DIFUNDIR SUS CONOCIMIENTOS, EXPRESIONES Y ELEMENTOS IDENTITARIOS MEDIANTE LA PROMOCIÓN DE ACCIONES TERRITORIALES, CULTURALES Y SOCIALES.



Para la primera convocatoria, como parte de los requisitos de acceso se realizaron 33 asambleas en las que participaron mil 122 personas, de las cuales 505 fueron hombres y 617 mujeres pertenecientes a las comunidades zapoteca, mixe, mixteca, triqui, otomí, nahua, mazateca y huasteca.

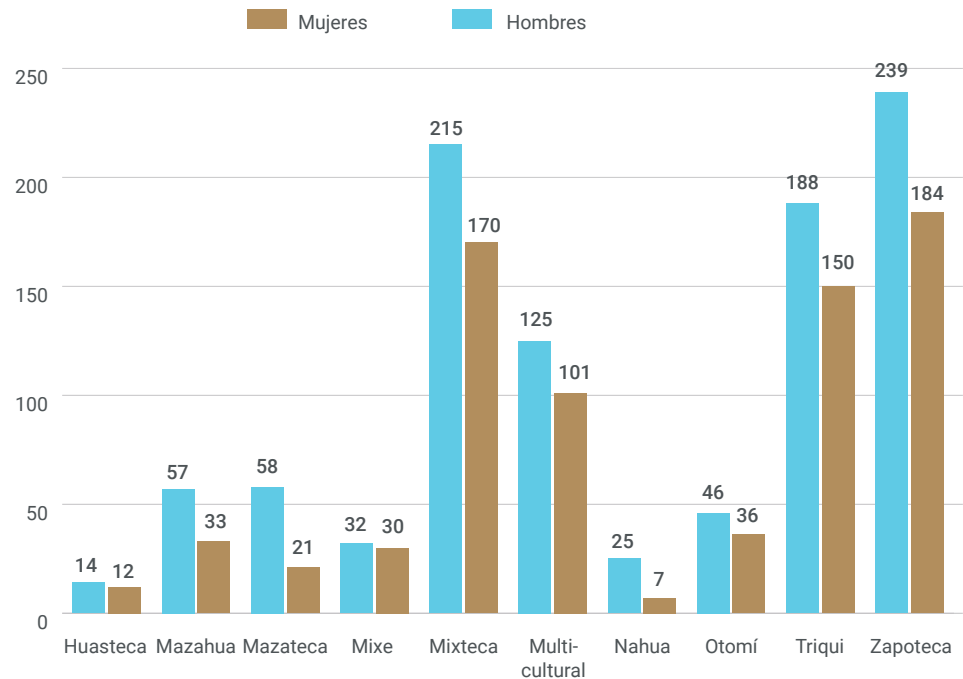
Para la segunda convocatoria se realizaron 21 asambleas donde participaron 621 personas, 382 mujeres y 239 hombres pertenecientes a las comunidades zapoteca, otomí, mazahua, triqui, mixe, mixteca, náhuatl y purépecha.

GRÁFICA 3.8. PERSONAS ASISTENTES A LAS ASAMBLEAS COMUNITARIAS POR COMUNIDAD INDÍGENA RESIDENTE.





GRÁFICA 3.9. TOTAL DE PERSONAS ASISTENTES A LAS ASAMBLEAS COMUNITARIAS.



Como resultado de la convocatoria del mes de mayo, fueron aprobados 23 proyectos socioculturales que versan sobre la promoción de la educación y la cultura, el fortalecimiento de las redes de intercambio y la promoción del deporte. Para dichos proyectos se ejercerá un monto total de 3 millones de pesos, teniendo como personas representantes a 13 mujeres y 10 hombres de las comunidades indígenas mazateca, mixe, mixteca, náhuatl, triqui y zapoteca, residentes de las alcaldías Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa y Venustiano Carranza.

CUADRO 3.10. PROYECTOS SOCIOCULTURALES POR COMUNIDAD INDÍGENA RESIDENTE Y ALCALDÍA.

ALCALDÍA	COMUNIDAD INDÍGENA RESIDENTE	PROYECTO
Coyoacán	Mazateca	Nngui Naxi: voces mazatecas
Cuauhtémoc	Mixe (Ayuuk)	Fortalecimiento de la música tradicional oaxaqueña
	Mixteca	Shita Tidaa (El Pájaro que Canta)
	Zapoteca	"Raíces vivas"
	Mazateca	Música del pueblo. Historia de mis raíces
	Zapoteca	Laatzi-I-duu
	Zapoteca	Música regional oaxaqueña "Voces de mi tierra"
	Zapoteca	Banda Filarmónica Tradiciones Oaxaqueñas
	Triqui	Carnaval multicultural indígena
	Nahua	Proyecto comunitario "Sejko tekil": üt, ti'ini pan altepetl (Trabajo comunitario: te voy a enseñar en la ciudad)
	Zapoteca	"Nakllo xtillallo, wekuesh, weya'a", banda regional oaxaqueña la Soledad
Gustavo A. Madero	Zapoteca	Zaa yelaa
Iztacalco	Mixteca	Viko kasiki ñuu yute suji ñuu koyo (Fiesta de carnaval de nuestro pueblo en la ciudad)
Iztapalapa	Mixteca	Fortalecimiento cultural de Chalcatongo y sus redes de intercambio
	Mixteca	Ñu'u leva: Encuentro de nuestra identidad
	Triqui	Nai de maíz
	Triqui	Los hijos de maíz
Venustiano Carranza	Zapoteca	Ká'nii nō: Fortalecimiento del grupo tradicional de Oaxaca Sierra Juárez Guelaguetza
	Mixteca	Club mixteco de baloncesto Ndo yo ita nunuma
	Zapoteca	Cheban bene yesh yahuio
	Triqui	Fortalecimiento de la Organización en Defensa de la Diversidad de Lenguas Indígenas, Usos y Costumbres, A.C.
	Mixteca	Equipamiento y reforzamiento de la liga de baloncesto de Plan Alemán, de la comunidad de Plan Alemán residente en la Ciudad de México
	Mixteca	"Nchivi Savi: Tejiendo caminos de raíz"

MAPA 3.3. PROYECTOS SOCIOCULTURALES POR COMUNIDAD INDÍGENA RESIDENTE Y ALCALDÍA.



Derivado del trabajo colaborativo entre la SEPI y el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, en diciembre de 2024 se realizó el “Taller de Revalorización de la Identidad Cultural de las Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México” a través de la difusión de las muñecas tradicionales de las comunidades otomí y triqui. La actividad tuvo como objetivo fortalecer las habilidades técnicas y creativas de 16 personas artesanas en técnicas de corte y confección, otorgando valor agregado a sus productos con diseños auténticos que reflejen la identidad cultural.

Los medios de comunicación han desempeñado un papel fundamental en el desarrollo de las sociedades a lo largo de la historia. Su influencia abarca todos los ámbitos de la vida cotidiana, desde la política y la economía, hasta la cultura, la educación y la construcción de la identidad colectiva. Más allá de su función informativa y de entretenimiento, los medios tienen la capacidad de moldear percepciones, promover valores y fomentar el diálogo social. En este sentido, su relevancia radica en el poder que tienen para influir en la opinión pública, dar voz a diversos sectores de la población y mantener informada a la sociedad en su conjunto.

En el caso de la Ciudad de México se han impulsado diversas acciones que buscan garantizar el ejercicio del derecho a la comunicación de los pueblos y las comunidades indígenas, conforme a los principios establecidos en la Constitución. Estas acciones tienen como finalidad asegurar que los medios de comunicación reflejen de manera adecuada la diversidad cultural que caracteriza la capital del país, promoviendo una representación justa y equitativa, sin menoscabo de la libertad de expresión.

Con el objetivo de reconocer, visibilizar y valorar las expresiones culturales identitarias, se apoyó a proyectos radiofónicos que promovieran la inclusión y la diversidad cultural, preferentemente en alguna lengua indígena nacional.

Durante julio de 2025 se aprobaron 15 apoyos por un millón 260 mil pesos a proyectos radiofónicos desarrollados por pueblos originarios y comunidades indígenas residentes, de éstos 9 corresponden a mujeres y 6 a hombres. Estas iniciativas tendrán como resultado la producción de 240 episodios con temáticas que abarcan desde la preservación de la memoria histórica y colectiva, fiestas patronales, música, gastronomía y medicina tradicional, hasta igualdad de género e identidad cultural. Dichos contenidos serán transmitidos a través de Totlahtol Radio, medio digital impulsado por la SEPI.

SE HAN IMPULSADO ACCIONES CON EL OBJETIVO DE ASEGURAR QUE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN REFLEJEN DE MANERA ADECUADA LA DIVERSIDAD CULTURAL QUE CARACTERIZA LA CAPITAL DEL PAÍS, PROMOVRIENDO UNA REPRESENTACIÓN JUSTA Y EQUITATIVA.





REGLAS DE GRABACIÓN

El programa de grabación de audio y video se realizará en la sala de grabación de la radio, con el fin de difundir la información y promover la participación ciudadana. Se deberá respetar el tiempo asignado para cada tema y se deberá mantener un tono respetuoso y objetivo. Se deberá evitar el uso de lenguaje vulgar o discriminatorio. Se deberá respetar la privacidad de las personas que participen en el programa. Se deberá evitar la difusión de información falsa o sensacionalista. Se deberá respetar la propiedad intelectual de las obras que se utilicen en el programa. Se deberá respetar la imagen de la radio y de la institución que la representa.

REGlamento de CABINA RADIOFÓNICA

El uso de la cabina radiofónica se realizará de acuerdo a las siguientes reglas: Se deberá respetar el tiempo asignado para cada tema y se deberá mantener un tono respetuoso y objetivo. Se deberá evitar el uso de lenguaje vulgar o discriminatorio. Se deberá respetar la privacidad de las personas que participen en el programa. Se deberá evitar la difusión de información falsa o sensacionalista. Se deberá respetar la propiedad intelectual de las obras que se utilicen en el programa. Se deberá respetar la imagen de la radio y de la institución que la representa.



QUEDAN
5 MIN

MÉXICO
GOBIERNO

GRÁFICA 3.10. PERSONAS BENEFICIARIAS DE PROYECTOS RADIOFÓNICOS.



CUADRO 3.11. PROYECTOS RADIOFÓNICOS.

PROYECTO	SINOPSIS
"El Cronista y su quehacer"	La Romita (anteriormente llamada Aztacalco), Cuauhtémoc. Se dará a conocer el trabajo que realizan las y los cronistas en la Ciudad de México, se destacará la importancia de su labor como guardianes del patrimonio intangible y como transmisores de saberes comunitarios.
"Letras de Nuestramérica"	Comunidad triqui. Dedicado a la difusión de la literatura indígena contemporánea, con énfasis en la poesía y el cuento. Se compartirán obras escritas en lenguas originarias de México y América Latina acompañadas de traducciones al español.
"Flor de nochebuena: tradición que se viste de rojo"	Comunidad triqui de la región alta. Aborda temáticas clave de la vida triqui, como la danza ceremonial, la gastronomía típica, los textiles, la medicina tradicional, la cosmovisión, los saberes agrícolas y los procesos educativos comunitarios transmitidos de manera intergeneracional.
"Radiografía urbana Azcapotzalco"	Santa Apolonia Tezcolco, Azcapotzalco. Este proyecto busca divulgar la historia ancestral de los pueblos y barrios originarios de Azcapotzalco y la Ciudad de México a través de un análisis profundo de su toponimia y una reflexión sobre los elementos actuales de transculturización.

PROYECTO	SINOPSIS
“Titereteando cuentos, leyendas y mitos de pueblos y barrios originarios, y comunidades indígenas”	San Juan de Aragón, Gustavo A. Madero. A través del uso de títeres bocones, música tradicional, escenografía sonora y una narrativa cercana, cada episodio transporta a niñas, niños y jóvenes a las raíces culturales de sus familias y comunidades.
“Iranu con sus voces”	Comunidad náhuatl. Mostrar cómo se han construido espacios de participación y acción enfocados especialmente en las juventudes indígenas que habitan o transitan por la Ciudad de México.
“Las trimazamix”	Comunidad triqui. Por y para mujeres indígenas de comunidades triqui, mazateca y mixteca poblana. Se comparten voces, saberes y memorias, abordando aspectos esenciales de la vida, la lengua materna, los alimentos tradicionales, el arte del tejido, la medicina ancestral, la maternidad, el trabajo, la espiritualidad y la sanación.
“Tlachiuanij: entre creadores”	Comunidad náhuatl. Dará voz a mujeres y hombres migrantes que, desde sus saberes y prácticas culturales, han logrado crear puentes de identidad y expresión en la Ciudad de México.
“Toxytyëjkja’ Ay (Mujer)”	Comunidad mixe (ayuuk). Un espacio para las mujeres ayuuk, para contar sus historias de vida, sus logros, adaptaciones en movilidad, sus vivencias, el trabajo, la discriminación, los servicios comunitarios, la preservación de la cosmovisión, paternidades responsables y sus formas de comunicación.
“El campo como patrimonio cultural de la Ciudad de México”	San Andrés Mixquic, Tláhuac. Se explorarán las problemáticas que enfrentan las comunidades campesinas y las posibles soluciones que proponen desde la colectividad, el conocimiento ancestral y la innovación sustentable. Se trata de un llamado a revalorar el campo como espacio de vida, resistencia y herencia cultural en el corazón de la capital.
“Sonidos de maíz, mujeres que promueven futuros”	San Miguel Topilejo, Tlalpan. Visibilizar saberes ancestrales y fortalecer el valor de las mujeres en la comunidad a través de una programación multicultural que promueva valores de inclusión, respeto e identidad cultural con un sentido de género, que permita hacer énfasis en retos y desafíos que viven las mujeres oriundas de la comunidad de San Miguel Topilejo.

PROYECTO	SINOPSIS
"Festividades del Barrio Tula en Iztapalapa"	Barrio Tula, Iztapalapa. A lo largo de los programas que conformarán esta docuserie radiofónica se narrarán las vivencias compartidas por los pobladores del barrio de tula, destacando los roles que cada persona asume para hacer posible cada festividad.
"Ixtayopan, tierra de historias"	San Juan Ixtayopan, Tláhuac. Cada episodio se construye a partir de las voces de las y los habitantes de San Juan Ixtayopan. Reflexiona sobre estas fiestas religiosas, patronales, tradicionales y gastronómicas.
"Xiquihita nonelhuayo"	San Salvador Cuauhtenco, Milpa Alta. Propone una mirada a la cultura, usos y costumbres de los pueblos originarios a través del conocimiento y la sabiduría de los cronistas del Consejo de la Crónica de Milpa Alta.
"Xochiac: Cultura, tradición y la voz de sus habitantes"	Santa Rosa Xochiac, Álvaro Obregón. Tiene el propósito de preservar y visibilizar la memoria colectiva, las historias de vida, las tradiciones orales y las expresiones culturales del pueblo de Santa Rosa Xochiac, una comunidad originaria de la Ciudad de México. En respuesta a la urbanización acelerada y la pérdida de identidad, la radio se plantea como una herramienta de comunicación comunitaria.

Totlahtol Radio "Nuestra Palabra" es una estación de radio pública digital que surgió como un medio para celebrar y difundir la riqueza pluricultural de la Ciudad de México. Esta radio ha ofrecido una programación única, por lo que se ha constituido como un espacio libre y plural para los pueblos y comunidades indígenas residentes, y una vía de comunicación para promover la diversidad de la Ciudad de México.

Desde el inicio de la actual administración, el 5 de octubre de 2024, y hasta agosto de 2025, la barra programática de Totlahtol Radio ha producido y transmitido un total de 162 emisiones, fortaleciendo la difusión de contenidos culturales, lingüísticos, comunitarios y en materia de derechos humanos, a través de los siguientes proyectos radiofónicos:

- "Voces Conjuntas". Resultado de la colaboración entre SEPI y la Asociación de Cronistas Oficiales de la Ciudad de México, este programa profundiza en la historia, las fiestas tradicionales, la arquitectura, las prácticas culturales y la organización social de los pueblos y barrios originarios.
- "México: Voz y Canto de los Pueblos". Serie audiovisual dedicada a preservar y difundir el patrimonio oral, musical y cultural de los pueblos originarios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México mediante relatos, leyendas, cantos y memorias colectivas.

DURANTE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN, LA BARRA PROGRAMÁTICA DE TOTLAHTOL RADIO HA PRODUCIDO Y TRANSMITIDO 162 EMISIONES, FORTALECIENDO LA DIFUSIÓN DE CONTENIDOS CULTURALES, LINGÜÍSTICOS, COMUNITARIOS Y EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.



TOTLAHTO
NUEST

T
Fray Se
Cen
tot



- “Eco de Nuestros Pueblos”. Espacio enfocado a rescatar, visibilizar y valorar la riqueza cultural, histórica y social de las comunidades rurales e indígenas de América Latina a través de entrevistas, reportajes y crónicas que reflejan sus luchas y aportes.
- “Radiando Identidad”. Programa que explora las diversas formas en que las comunidades originarias, afrodescendientes y migrantes en México expresan y fortalecen su identidad cultural mediante entrevistas, testimonios, música y análisis comunitario.

Adicionalmente, Totlahtol Radio realiza transmisiones y coberturas especiales que forman parte de las acciones estratégicas para fortalecer la identidad, la memoria colectiva y el reconocimiento de las comunidades originarias e indígenas residentes. Estas acciones responden a un compromiso con la diversidad cultural y con el derecho a la comunicación de los pueblos originarios.

Durante la actual administración se han realizado 56 transmisiones especiales que abarcan una amplia gama de actividades, tales como ferias comunitarias, conversatorios con líderes y sabedores tradicionales, presentaciones de libros en lenguas originarias, celebraciones religiosas y civiles, así como eventos culturales y artísticos que reflejan la riqueza de las tradiciones locales. Cada una de estas coberturas busca visibilizar la voz y el pensamiento de las comunidades, así como fortalecer los lazos intercomunitarios.

Asimismo, se ha impulsado una labor constante de vinculación con diversas áreas, así como con pueblos y barrios originarios de la ciudad, con el objetivo de documentar, difundir y acompañar sus principales celebraciones y expresiones culturales. En este marco, se han realizado visitas y colaboraciones con comunidades pertenecientes a las alcaldías de Milpa Alta, Iztapalapa, Álvaro Obregón, Xochimilco y Tláhuac, promoviendo la participación directa de las y los habitantes en la producción de contenidos que reflejen su realidad, historia y formas de organización. Estas iniciativas no sólo fomentan el diálogo intercultural, sino que refuerzan el sentido de pertenencia, identidad y dignidad de los pueblos originarios en el contexto urbano contemporáneo

TOTLAHTOL RADIO HA REALIZADO 56 TRANSMISIONES ESPECIALES PARA FERIAS COMUNITARIAS, CONVERSATORIOS CON LÍDERES Y SABEDORES TRADICIONALES, PRESENTACIONES DE LIBROS EN LENGUAS ORIGINARIAS, CELEBRACIONES RELIGIOSAS Y CIVILES, ASÍ COMO EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS QUE REFLEJAN LA RIQUEZA DE LAS TRADICIONES LOCALES.

MEDICINA TRADICIONAL Y PARTERÍA

El derecho a la salud en una ciudad pluricultural y plurilingüe requiere fortalecer las acciones interinstitucionales para garantizar el acceso a los sistemas de salud pública, con pertinencia cultural y lingüística a las personas de comunidades indígenas residentes y de pueblos originarios. Del mismo modo, es fundamental promover la revaloración y el respeto de la medicina tradicional en un marco de cooperación e intercambio de saberes con otras ciencias de la salud.





Con la instalación del órgano descentralizado IMSS-Bienestar se ha visibilizado la importancia de la medicina tradicional indígena para la atención primaria de la salud en nuestro país y particularmente en la Ciudad de México. En este sentido, la SEPI ha llevado a cabo eventos para rescatar, fortalecer y visibilizar la medicina tradicional indígena y Jornadas de Salud Intercultural en colaboración con el IMSS-Bienestar y personas especialistas médicas tradicionales.

En las Jornadas de Salud Intercultural se brindan servicios gratuitos mediante pláticas informativas y atención médica oportuna en territorio a mujeres y hombres integrantes de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes. El objetivo es acercar los servicios de promoción y prevención de la salud, en particular de enfermedades crónico degenerativas.

Los servicios brindados por el IMSS-Bienestar son los siguientes:

- Exploración mamaria y toma de DOC Y PCR
- Salud bucal mediante la aplicación de flúor y la enseñanza de la técnica correcta de cepillado de dientes
- Salud sexual y reproductiva con toma de pruebas rápidas de VIH, entrega de preservativos, orientación sobre infecciones de transmisión sexual y planificación familiar
- Detección de obesidad y sobrepeso mediante la medida de cintura, toma de peso, índice de masa corporal, glucosa, colesterol y triglicéridos
- Nutrición basada en la orientación sobre el plato del buen comer y la jarra del buen beber, además de entregar guías alimentarias saludables y sostenibles
- Promoción de la salud mental mediante pláticas informativas sobre adicciones, estrés y cansancio
- Vacunación universal para infancias, personas adultas y mascotas

En total se han realizado 20 Jornadas de Salud Intercultural en las siguientes alcaldías: Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Milpa Alta, Venustiano Carranza, Tlalpan, Tláhuac y Xochimilco, en donde se atendieron a un total de mil 849 personas, mil 235 mujeres y 614 hombres.

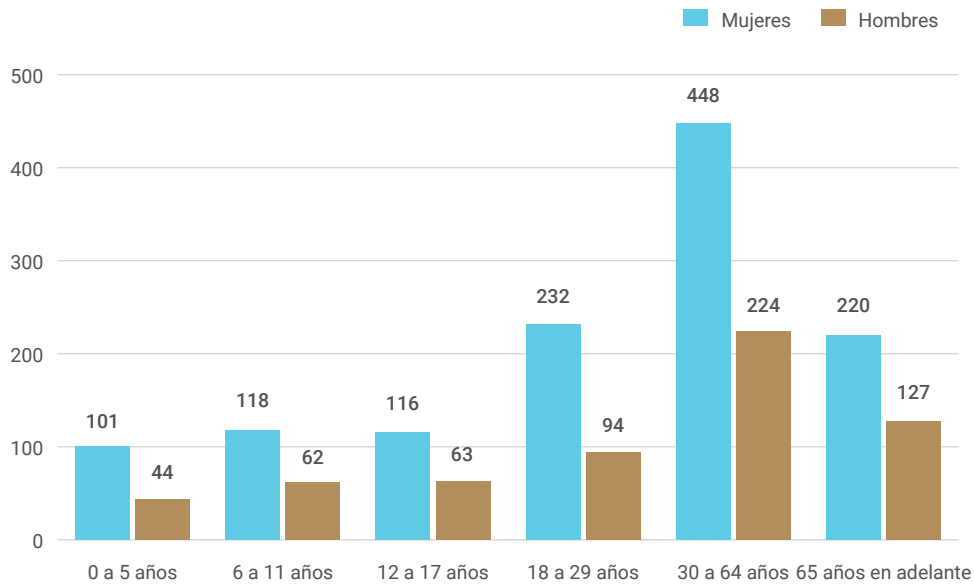
LA SEPI HA LLEVADO A CABO EVENTOS PARA RESCATAR, FORTALECER Y VISIBILIZAR LA MEDICINA TRADICIONAL INDÍGENA Y JORNADAS DE SALUD INTERCULTURAL.



MAPA 3.4. JORNADAS DE SALUD INTERCULTURAL POR ALCALDÍA.



GRÁFICA 3.11. PERSONAS ATENDIDAS EN LAS JORNADAS DE SALUD INTERCULTURAL.



También se han integrado médicos y médicas tradicionales con las siguientes acciones de bienestar espiritual y corporal: empacho, susto, mal de ojo, caída de mollera, tronada de anginas, terapia con temazcal, sahumerios, sobadas, cierra cintura, subida de ovarios, contracturas, torceduras, acomodo de huesos, musicoterapia, limpiezas y herbolaria.

Adicionalmente, se realizaron 2 jornadas de salud, una en un predio mazahua en el Centro Histórico, alcaldía Cuauhtémoc, y otra en un predio multicultural en San Diego Ocoyoacac, alcaldía Miguel Hidalgo, en donde se ofreció a las personas habitantes consultas y sanación con personas curanderas tradicionales indígenas y servicios de medicina biomédica otorgados por el IMSS-Bienestar y la Secretaría de Salud de la Ciudad de México. Fueron atendidas 28 personas en total, 22 mujeres y 6 hombres.

En la conmemoración del Día Internacional de la Medicina Tradicional, el 22 de octubre de 2024 se realizaron cuatro ponencias, exposiciones de productos herbolarios, consulta y terapia al público en general por parte de 12 personas médicas tradicionales, 8 mujeres y 4 hombres, contando con la asistencia de 138 personas, 72 mujeres y 66 hombres.



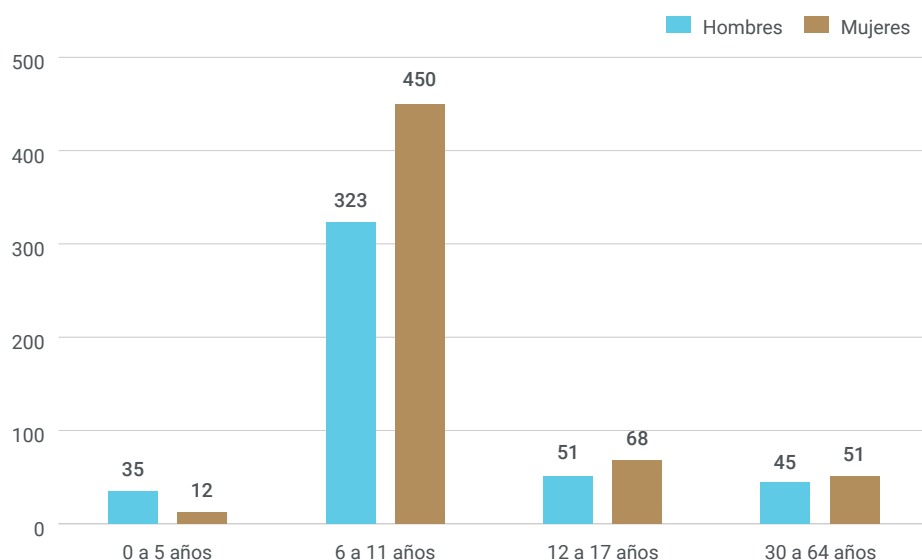
En el marco del Día Nacional de la Herbolaria y la Medicina Tradicional y del Día Internacional de la Partera se realizaron dos magnos eventos, uno el 30 de abril y otro el 2 de mayo de 2025, donde se llevaron a cabo dos conversatorios, expo venta de productos herbolarios, limpiezas y sobadas con dos mujeres y dos hombres especialistas de la medicina tradicional indígena, el taller denominado “El Hombre de Alpiste” y un mural colaborativo sobre plantas medicinales, contando con la asistencia de 61 mujeres y 21 hombres.

Asimismo, se colaboró en la organización del Foro Taller sobre Partería, iniciativa de varias colectivas agrupadas en red. El foro fue celebrado el 4 de junio, donde participaron 63 mujeres y 11 hombres con el propósito de analizar varios aspectos relacionados con la revaloración de la partería, sobre todo la NOM-020-SSA-2025 para establecimientos de salud y el reconocimiento de la partería en la atención integral materna y neonatal. Cabe destacar que desde la SEPI se brinda asesoría jurídica a estas colectivas para presentar un amparo en cuanto entre en vigor la NOM-020-SSA-2025, que fue publicada el 4 de marzo de 2025.

Como parte de las acciones para visibilizar la medicina tradicional entre la población infantil se participó en el “Zocalito de las Infancias”, del 25 al 30 de abril, donde se brindaron actividades como colorear imágenes de plantas medicinales explicando su uso, jugar con la lotería de plantas medicinales aprendiendo usos específicos de ellas y plasmar plantas con PET reciclado. Esta actividad contó con la participación de 462 niñas, 358 niños, 119 adolescentes y 96 personas adultas.

SE HAN LLEVADO A CABO EVENTOS PARA VISIBILIZAR LA MEDICINA TRADICIONAL ENTRE LA POBLACIÓN INFANTIL, COMO EL “ZOCALITO DE LAS INFANCIAS”.

GRÁFICA 3.12. POBLACIÓN ATENDIDA EN “ZOCALITO DE LAS INFANCIAS”.

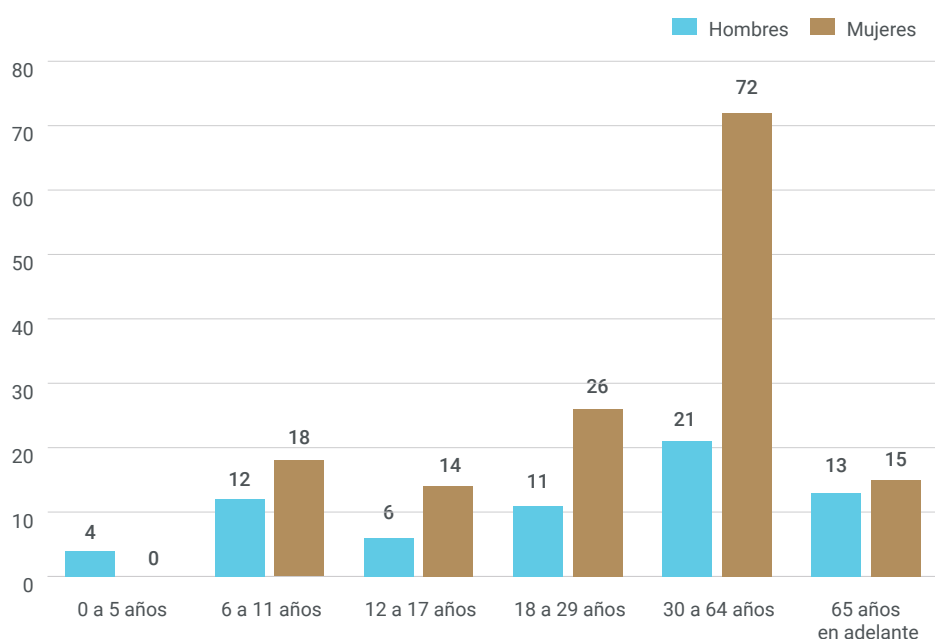


También se ha participado en actividades con 3 alcaldías, donde se brindan ta-



lles que fomentan la importancia de la medicina tradicional y la herbolaria en la población en general: elaboración de ojos de Dios, manufactura de saquitos terapéuticos conteniendo semillas y activándose con calor, coloreado de plantas medicinales, elaboración de la figura de alpiste y guardianes de chía, diseño de ilustraciones en bolsas de manta con motivos de plantas medicinales. Se ha contado con la participación de 145 mujeres y 67 hombres de las alcaldías Xochimilco, Iztacalco y Milpa Alta.

GRÁFICA 3.13. POBLACIÓN ATENDIDA CON TALLERES DE MEDICINA TRADICIONAL Y HERBOLARÍA.



Como parte del programa social “Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos y Barrios Originarios de la Ciudad de México, 2025”, en su modalidad de Medicina Tradicional, Herbolaria y Saberes Ancestrales, se busca apoyar proyectos para fomentar, salvaguardar, difundir y conservar tanto los conocimientos como las prácticas tradicionales de los pueblos y comunidades en relación con medicina tradicional, herbolaria y sus saberes ancestrales. Para este programa se integraron 5 personas beneficiarias facilitadoras, 3 mujeres y 2 hombres, pertenecientes a pueblos originarios de las alcaldías Xochimilco y Tláhuac, y a las comunidades indígenas residentes mazahua, tlahuica y mixteca.

El 17 de junio se emitió la convocatoria para proyectos de medicina tradicional, herbolaria y saberes ancestrales, y en el mes de agosto se aprobaron 13 proyectos de medicina tradicional, herbolaria y saberes ancestrales, los cuales 7 son de mujeres y 6 de hombres, con un presupuesto total de un millón 200 mil pesos.

LA SEPI HA LLEVADO A CABO EVENTOS PARA RESCATAR, FORTALECER Y VISIBILIZAR LA MEDICINA TRADICIONAL INDÍGENA Y JORNADAS DE SALUD INTERCULTURAL.

MAPA 3.5. PROYECTOS DE MEDICINA TRADICIONAL, HERBOLARIA Y SABERES ANCESTRALES.





**CUADRO 3.12. PROYECTOS DE MEDICINA TRADICIONAL, HERBOLARIA
Y SABERES ANCESTRALES.**

ALCALDÍA	PUEBLO ORIGINARIO O COMUNIDAD INDÍGENA	PROYECTO
Álvaro Obregón	Purépecha	Fortalecimiento de Casa de medicina Yolopahtli
Coyoacán	Santa Úrsula Coapa	Casa de medicina Tlanetz Nuevo Amanecer
Gustavo A. Madero	Cuautepec	Remodelación y ampliación del temazcal por deterioro
Gustavo A. Madero	Santiago Atepetlac	Casa de medicina tradicional Ixtaccuauhtli
Iztapalapa	Santiago Acahualtepec	Mantenimiento a la Casa de medicina tradicional Tonalli
Milpa Alta	San Pedro Tecomitl	Área de convivencia y resguardo para la Casa de Medicina Tradicional Temaxcaltitla
Milpa Alta	San Lorenzo Tlacoyucan	La Casa de Salud Arcángel Rafael
Tlalpan	San Miguel Topilejo	Mejoramiento integral del temazcal tradicional Chago: baño, vestidores y espacio de masajes para la atención comunitaria
Tlalpan	San Miguel Topilejo	Temazcal El Cerrito
Venustiano Carranza	Otomí	Remodelación de la Casa de Medicina Tradicional Choza de Luz
Xochimilco	Barrio Caltongo	Rehabilitación de temazcal Amalinalintzin
Xochimilco	San Francisco Tlalnepantla	Icaltonanci. Temazcal ceremonial de sanación
Xochimilco	Santiago Tulyehualco	Quetzalnahualli